



**MANUAL DEL ESTUDIANTE
2026-2027**

**Calle Bannister 1700
York, PA 17404
(717) 845-1671
Fax: (717) 852-9083**



Estimados estudiantes y padres/tutores de la escuela secundaria West York Area Middle School:

¡Bienvenidos a la Escuela Intermedia del Área de West York! El propósito de este manual estudiantil es brindar a los estudiantes del distrito escolar y a sus padres/tutores una comprensión de las normas y directrices generales para asistir y recibir educación en nuestra escuela. En caso de conflicto entre una política de la Junta Directiva y las disposiciones de este manual, prevalecerá la política adoptada más recientemente por la Junta. Si se implementan cambios en las políticas durante el año escolar, la Administración los comunicará a los estudiantes, al personal y a los padres/tutores.

Como principales educadores de sus hijos, los padres desempeñan un papel fundamental en el éxito de su experiencia educativa. Una relación de cooperación entre la escuela y el hogar, donde estudiantes, padres/tutores y maestros cumplan con sus responsabilidades, es esencial para el éxito de cada niño. No duden en contactar a los maestros o al director de la escuela de sus hijos si tienen alguna pregunta o inquietud.

Es imprescindible que los estudiantes y los padres/tutores lean y revisen este manual. Solicitamos a todos los padres/tutores que firmen en Sapphire para indicar que esto se ha completado.

Si tiene alguna pregunta, llame a la secretaría del colegio para que se la aclaren.

¡Tenemos muchas ganas de que tengamos un gran año escolar juntos!

Atentamente,

Handwritten signature of Catherine M. Kveragas in black ink.

Sra. Catherine Kveragas
Director

Handwritten signature of Brennan Long in black ink.

Sr. Brennan Long
Subdirector

Handwritten signature of Julia Serrano in black ink.

Sra. Julia Serrano
Subdirector

**Escuela Intermedia del Área de West York
2025-2026
Manual del estudiante**

Este manual servirá como Código de Conducta Estudiantil.

Tabla de contenido

I. Declaración de la misión del distrito	5
Cada estudiante, cada día	5
II. Notificaciones anuales a los padres/tutores	5
Derechos y responsabilidades del estudiante	5
Actividades de identificación infantil	5
Capítulo 14 - Educación Especial	5
Capítulo 15 - Estudiantes discapacitados protegidos	5
Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar	6
Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 a la Ley de Derechos Civiles de 1964 / Acción Afirmativa	8
Bienestar	8
Política de visitantes/intrusos	8
Acoso/Intimidación/Ciberacoso/Novatadas	9
Abuso infantil	10
III. Áreas temáticas	10
Llegada / Salida	11
Política de asistencia	11
Sistema de premios deportivos	14
Procedimientos de seguridad en el autobús	15
Acoso escolar	15
Normas de la cafetería	17
Cuidado de la propiedad escolar	17
Teléfonos móviles / Dispositivos electrónicos	17
Cambio de domicilio/teléfono fijo/teléfonos móviles	17
Hacer trampa	18
Cierre de la escuela	18
Actividades extracurriculares	18
Código de Conducta para Actividades Extracurriculares	19
Código de Conducta Estudiantil	21
Oficina de Asesoramiento	21
Bailes/Eventos sociales extraescolares	22
Violencia en las relaciones de pareja	22
Entregas para estudiantes	22
Detención	22
Estructura Disciplinaria (BARK)	25
Normas de vestimenta y apariencia	26
Política sobre drogas y alcohol	27

Notificaciones de emergencia	27
Simulacros de emergencia	28
Inscripción	28
Servicios de salud – Servicios de enfermería escolar	28
Pases de pasillo	30
Política de tareas escolares	30
Cuadro de Honor y Cuadro de Honor Distinguido	31
Internet/Tecnología	32
Uso diario del dispositivo	33
Programa Educativo de Instrucción Lingüística	33
Taquillas y mochilas	33
Objetos perdidos y encontrados	34
Reglamento de la biblioteca/centro de medios	34
Sistema de apoyo multinivel (MTSS)	34
Sociedad Nacional de Honor Juvenil	34
Organización de Padres, Maestros y Estudiantes	35
Obligaciones de los padres/tutores	35
Posesiones personales	35
Educación Física	35
Requisitos de promoción	35
Formulario de publicación y consentimiento	36
Búsquedas	36
Patinetas/Zapatillas de patinaje/Patines en línea/Patinetes	36
Dormir/Cabeza abajo en la clase	36
Fumar/Vapear	36
Programa de Asistencia Estudiantil (SAP)	37
Procedimiento de quejas estudiantiles	37
Obligaciones del estudiante	38
Sensibilización, prevención y respuesta ante el suicidio	38
Profesores sustitutos	38
Suspensión	38
Evaluación de amenazas	39
Flujo de tráfico	39
Política de visitantes	40
Política de Armamento	40
Trabajo perdido durante la ausencia escolar	41
Puntos no negociables de WYAMS	41

I. Declaración de la misión del distrito

Cada estudiante, cada día

II. Notificaciones anuales a padres/tutores

Derechos y responsabilidades del estudiante

Los estudiantes de WYASD tienen derecho a:

- Aprende en un entorno seguro.
- Sé respetado por quien eres.
- Pide ayuda a adultos y compañeros cuando necesites resolver un problema.
- Celebra tus puntos fuertes

Los estudiantes de WYASD son responsables de lo siguiente:

- Haz siempre lo mejor que puedas
- Respeta a los demás
- Esfuérzate por encontrar una solución cuando te enfrentes a un problema.
- Utilice los dispositivos electrónicos de forma responsable.
- Escuchar
- Ayuda a los demás
- Cuéntale a un adulto cuando escuches algo preocupante o que te inquiete.
- Denuncie el acoso escolar y el hostigamiento a adultos responsables.
- Pide ayuda cuando la necesites.
- Reconocer y valorar las diferencias individuales.

Actividades de identificación infantil

En un intento por identificar a los estudiantes con necesidades especiales, el Distrito Escolar de Wyoming (WYASD) participa y/o realiza actividades con este fin. Para los niños pequeños que aún no están matriculados, el Distrito Escolar distribuye folletos que notifican a los padres/tutores sobre las actividades de evaluación realizadas por la Unidad Intermedia Lincoln. Además, se lleva a cabo un programa de evaluación y orientación para el jardín de infancia. Antes de ingresar a la escuela, se evalúa la preparación para el aprendizaje y se detectan problemas de salud. Una vez que los niños ingresan a la escuela, son elegibles para los servicios del Sistema de Apoyo Multinivel del edificio. A los estudiantes que se cree que tienen necesidades educativas especiales se les recomienda una Evaluación Multidisciplinaria. Además de lo anterior, los padres/tutores también pueden recomendar a los estudiantes para una evaluación.

Capítulo 14 - Educación Especial

El Distrito Escolar de Wyoming (WYASD) ofrece una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a todos los estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren instrucción especialmente diseñada. Estos servicios pueden ser proporcionados exclusivamente por el distrito escolar o en conjunto con la Unidad Intermedia Lincoln n.º 12. Se ofrece una variedad de opciones educativas para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante, incluyendo intervención de apoyo itinerante o en un aula de recursos, clases de educación especial a tiempo parcial y completo, y clases a tiempo completo fuera de la escuela y el distrito. Para obtener respuestas a preguntas específicas sobre estos programas de educación especial, comuníquese con el director de la escuela de su hijo o con el Director de Educación Especial al 792-2796, ext. 1230.

Capítulo 15 - Estudiantes con discapacidad protegidos

En cumplimiento de las leyes estatales y federales, el Distrito Escolar del Área de West York proporcionará a cada estudiante con discapacidad protegida, sin discriminación ni costo alguno para el estudiante o su familia, las ayudas, servicios o adaptaciones necesarias para brindar igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse del programa escolar y las actividades extracurriculares, en la mayor medida posible, de acuerdo con sus capacidades. Para ser considerado estudiante con discapacidad protegida, el niño debe tener edad escolar y una discapacidad física o mental que limite o prohíba sustancialmente su participación o acceso a algún aspecto del programa escolar. Estos servicios y protecciones para los estudiantes con discapacidad protegida son distintos de los aplicables a todos los estudiantes elegibles o con necesidades especiales inscritos (o que buscan inscribirse) en programas de educación especial. Para obtener más información sobre los procedimientos de evaluación y la prestación de servicios a estudiantes con discapacidad protegida, comuníquese con la Sra. Heather Hossler, Directora de Educación Especial/Servicios Estudiantiles, al 792-2796, ext. 1230.

Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar

El programa de Educación para Niños y Jóvenes Sin Hogar (EHCY) está autorizado bajo el Título VII-B de la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar (42 USC 11431 y siguientes) (Ley McKinney-Vento). La Ley McKinney-Vento fue autorizada originalmente en 1987 y reautorizada más recientemente en diciembre de 2015 por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA).¹ La Ley McKinney-Vento está diseñada para abordar los desafíos que los niños y jóvenes sin hogar han enfrentado para inscribirse, asistir y tener éxito en la escuela.

Bajo la Ley McKinney-Vento, las agencias educativas deben garantizar que cada niño y joven sin hogar tenga igual acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluida la educación preescolar pública, que los demás niños y jóvenes. Los niños y jóvenes sin hogar deben tener acceso a los servicios educativos y relacionados que necesitan para que puedan cumplir con los mismos exigentes estándares académicos estatales que se aplican a todos los estudiantes. Además, los estudiantes sin hogar no pueden ser separados del entorno escolar regular. Los organismos educativos locales están obligados a revisar y adoptar medidas para modificar las leyes, reglamentos, prácticas o políticas que puedan constituir obstáculos para la identificación, matriculación, asistencia o éxito escolar de los niños y jóvenes sin hogar.

La ley indica que el enlace de la autoridad educativa local deberá garantizar que todos los niños, jóvenes y familias sin hogar sean identificados mediante actividades coordinadas con otras entidades.

Definición: La Ley McKinney-Vento define a los niños sin hogar como “personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada”.

Esta definición incluye (pero no se limita a) niños que son:

- Compartir vivienda debido a dificultades económicas o pérdida de la vivienda (por ejemplo, vivir hacinado).
- vivir en moteles, hoteles, parques de caravanas o campings
- vivir en refugios de emergencia o transitorios
- dormir en lugares no aptos para la habitación humana (por ejemplo, bancos de parques)
- vivir en coches, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobús o tren, etc.

Menores no acompañados : Niños o jóvenes que cumplen con la definición de personas sin hogar y que no se encuentran bajo la custodia física de un padre o tutor.

Disposiciones básicas:

Enlace de distrito designado: Cada agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) debe designar un enlace para los estudiantes sin hogar cuyas funciones principales incluyen:

- ✓ Garantizar que los niños y jóvenes sin hogar sean identificados e inscritos en la escuela, y que tengan igualdad de oportunidades para tener éxito escolar.
- ✓ Ayudar con la inscripción, organizar el transporte y las comidas gratuitas, y supervisar la asistencia escolar.
- ✓ Proporcionarles útiles escolares y otros artículos relacionados para que puedan participar plenamente.
- ✓ Ayudar a acceder a servicios de apoyo, como tutorías, educación especial, aprendizaje del idioma inglés y otros recursos.
- ✓ Ayudar a los estudiantes para que puedan participar en actividades escolares, excursiones, deportes, etc.
- ✓ Garantizar que los niños, jóvenes y familias sin hogar reciban referencias a servicios de salud, odontológicos, de salud mental, de vivienda, de tratamiento de adicciones y otros servicios comunitarios apropiados.
- ✓ Garantizar que los jóvenes sin hogar no acompañados sean informados y reciban una verificación de su condición de estudiantes independientes para recibir ayuda financiera para la universidad.

Derechos del estudiante:

Estabilidad escolar:

- Los niños y jóvenes sin hogar pueden permanecer en su escuela de origen durante el tiempo que dure su situación de sinhogarismo y hasta el final del año académico en el que obtengan una vivienda permanente, si eso redunde en su beneficio.
- Las autoridades educativas locales deben tomar decisiones que determinen el interés superior del niño o joven, partiendo de la premisa de que permanecer en la escuela de origen es lo mejor para él; considerar factores específicos centrados en el estudiante; priorizar los deseos del padre, tutor o joven no acompañado; e incluir una explicación por escrito y el derecho de apelación si la autoridad educativa local determina que la estabilidad escolar no es lo mejor para el niño o joven.
- Es necesario contar con transporte hasta el centro educativo de origen, incluso hasta el final del año académico, cuando el estudiante obtenga una vivienda permanente.

Inscripción escolar y participación plena:

- Los niños y jóvenes sin hogar tienen derecho a ser matriculados en la escuela de su lugar de residencia de inmediato, incluso si carecen de los documentos que normalmente se requieren en el momento de la matrícula o si no han cumplido con los plazos de solicitud o matrícula.
- Las autoridades educativas locales deben desarrollar, revisar y modificar políticas para eliminar las barreras que dificultan la identificación, matriculación y permanencia de los estudiantes sin hogar en la escuela, incluidas las barreras derivadas de cuotas, multas y ausencias. Esto incluye procedimientos para garantizar que los niños y jóvenes sin hogar no enfrenten obstáculos para acceder a actividades académicas y extracurriculares.

- Si surge una disputa sobre la elegibilidad, la selección de escuela o la matrícula, el niño o joven deberá ser matriculado inmediatamente en la escuela en la que el padre, tutor o joven no acompañado solicite la matrícula, en espera de la resolución de la disputa, incluidas todas las apelaciones disponibles.

Derechos adicionales:

- Almuerzo y desayuno gratuitos (si corresponde).
- Material escolar y uniformes gratuitos (si procede).
- Recursos educativos y servicios de apoyo para ayudar a los niños y jóvenes sin hogar a alcanzar el éxito académico.

La persona de contacto del distrito para las personas sin hogar es Heather Hossler; se la puede contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: hahossler@wyasd.org y el número de teléfono: 717-792-2796 X1230.

El Distrito Escolar del Área de West York anima a los niños y jóvenes sin hogar a matricularse en la escuela. El distrito hará todo lo posible por identificar a los niños sin hogar dentro del distrito, fomentar su matriculación y eliminar las barreras existentes para su asistencia y educación, en cumplimiento de las leyes federales y estatales. Para obtener más información, visite el sitio web del distrito [aquí](#).

Si usted no tiene hogar o conoce a algún niño o joven que no tenga hogar y no asista a la escuela, comuníquese con la Sra. Heather Hossler, Directora de Educación Especial y Servicios Estudiantiles, al (717) 792-2796 ext. 1230.

Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 a la Ley de Derechos Civiles de 1964 / Acción Afirmativa

El Distrito Escolar del Área de West York afirma que ninguna persona será excluida de participar en, ni se le negarán los beneficios de, ni será objeto de discriminación en ningún programa o actividad educativa por motivos de sexo, discapacidad, raza, color, edad, credo, religión, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, ascendencia, condición de veterano o información genética. Asimismo, ninguna persona será excluida de participar en, ni se le negarán los beneficios de, ni será objeto de discriminación en el empleo, la contratación, la consideración o la selección, ya sea a tiempo completo o parcial, en ningún programa o actividad educativa gestionada por la Unidad Intermedia, por ninguno de estos motivos.

Visite nuestro sitio web para obtener más información sobre cómo presentar una queja, las políticas de la Junta Directiva relacionadas con el Título IX y los materiales de capacitación.

La coordinadora del Título IX para el WYASD es:

Sra. Kristina Jacoby
 Director de Recursos Humanos
 1891 Loucks Rd., Suite 100
 York, PA 17408
 Correo electrónico: kljacob@wyasd.org
 Teléfono: 717-792-2796 Ext. 1020

Bienestar

El Distrito Escolar del Área de West York reconoce que el bienestar estudiantil y la nutrición adecuada están relacionados con el bienestar físico, el crecimiento, el desarrollo y la disposición para aprender de los estudiantes. El Distrito se compromete a proporcionar un entorno escolar que promueva el bienestar estudiantil, la nutrición adecuada, la educación y promoción nutricional y la actividad física regular como parte de la experiencia de aprendizaje integral. En un entorno escolar saludable, los estudiantes aprenderán y participarán en prácticas dietéticas y de estilo de vida positivas que pueden mejorar el rendimiento estudiantil. Más información sobre la Política de Bienestar del Distrito, [La Política 246 de la Junta Escolar](#) se puede encontrar en el sitio web del Distrito.

Política de visitantes/intrusos

Durante el horario escolar, todos los visitantes del edificio deben presentarse primero en la oficina principal para indicar el motivo de su visita. En ese momento, se les pedirá que muestren una identificación con foto. Si el motivo de la visita implica que el visitante se desplace a otras áreas del edificio, se verificará su información con el sistema Raptor y se le entregará un pase de visitante. No se permite el acceso de visitantes a la cafetería durante el horario de almuerzo de los estudiantes.

En caso de que un miembro del personal vea a una persona sin pase de visitante en cualquier área del edificio que no sea el vestíbulo o la oficina principal, deberá indicarle que se dirija a la oficina, acompañándola si es posible, e informando a la oficina de su presencia. Si un miembro del personal encuentra a un visitante que no sigue estas instrucciones o que actúa de manera sospechosa o anormal, deberá comunicarse con la oficina de inmediato. El director o la persona designada, si corresponde, emitirá una alerta de confinamiento. En ese momento, los maestros deberán cerrar con llave todas las puertas de las aulas y alejar a los estudiantes de la vista desde el pasillo en la medida de lo posible, mientras les explican el motivo de la medida de seguridad. Las aulas deberán permanecer cerradas con llave hasta que se anuncie que el incidente se ha resuelto. Posteriormente, se proporcionará al personal toda la información pertinente sobre la situación.

Acoso/Intimidación/Ciberacoso/Novatadas

El Distrito Escolar del Área de West York se esfuerza por brindar un ambiente de aprendizaje seguro y positivo. Por lo tanto, será política del distrito mantener un entorno educativo en el que no se tolere el acoso en ninguna de sus formas.

El término “acoso” incluye, entre otros, insultos, bromas o conductas verbales, gráficas o físicas relacionadas con la raza, el color, la religión, la ascendencia, el sexo, el origen nacional, la edad o la discapacidad de una persona.

- A. El acoso étnico incluye el uso de cualquier palabra, frase o acción despectiva que caracterice a un grupo racial o étnico determinado y que cree un entorno educativo ofensivo.
- B. El acoso sexual consistirá en insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas inapropiadas de naturaleza sexual cuando:
 - 1. La sumisión a dicha conducta se convierte, explícita o implícitamente, en un término o condición de la condición académica del estudiante.
 - 2. La aceptación o el rechazo de dicha conducta se utiliza como base para tomar decisiones académicas o laborales que afectan al individuo.
 - 3. Dicha conducta priva al estudiante de ayuda educativa, beneficios, servicios o tratamiento.
 - 4. Dicha conducta tiene como propósito o efecto interferir sustancialmente con el rendimiento escolar del estudiante o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

Ejemplos de acoso sexual incluyen, entre otros: coqueteos, insinuaciones, tocamientos o propuestas sexuales; abuso verbal de naturaleza sexual; comentarios gráficos o sugerentes sobre la vestimenta o el cuerpo de una persona; palabras sexualmente degradantes para describir a una persona; chistes, imágenes de desnudos, calendarios, objetos, grafitis, declaraciones vulgares, lenguaje abusivo, insinuaciones, referencias a actividades sexuales, conducta sexual manifiesta o cualquier conducta que tenga el efecto de interferir de manera irrazonable con la capacidad de un estudiante para trabajar o aprender o que cree un entorno de aprendizaje o trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

Otras formas de acoso incluyen el acoso escolar, el ciberacoso y las novatadas. El acoso escolar se define como:

Un acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico, o una serie de actos:

- Dirigido a otro estudiante o estudiantes Y
- Grave, persistente (que se niega a ceder) o generalizado (que prevalece en todas partes)
- Y tiene el efecto de hacer cualquiera de las siguientes cosas:
 - Interferir sustancialmente con la educación de un estudiante.
 - Crear un entorno amenazante
 - Alterar sustancialmente el funcionamiento normal del centro educativo. El entorno escolar comprende: el interior del centro, los vehículos escolares, una parada de autobús designada o cualquier actividad patrocinada, supervisada o autorizada por el centro.

El ciberacoso es el acto de acoso que implica el uso de tecnología electrónica, incluidos dispositivos y equipos como teléfonos móviles, ordenadores y tabletas, así como herramientas de comunicación como redes sociales, mensajes de texto, chats y sitios web.

Se considera novatada cualquier acto intencional, consciente o imprudente, que ocurra dentro o fuera de las instalaciones del distrito, realizado por una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante, que ponga en peligro la salud o seguridad mental o física de un estudiante con el propósito de iniciación, membresía o afiliación a cualquier organización patrocinada por la escuela.

Algunos ejemplos de novatadas incluyen, entre otros, la brutalidad física (por ejemplo, palizas, descargas eléctricas o la aplicación de sustancias nocivas en el cuerpo); la actividad física (por ejemplo, privación del sueño, exposición a la intemperie o ejercicios físicos); o cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos o sustancias que expongan a alguien a un riesgo irrazonable de daño o que afecten negativamente su salud o seguridad física o mental. Cualquier actividad de este tipo que intimide o amenace a otra persona con el ostracismo, la someta a un estrés mental extremo, vergüenza o humillación, o la disuada de participar en una actividad, se considera novatada y no será tolerada.

Cada miembro del personal será responsable de mantener un entorno educativo libre de toda forma de acoso ilegal.

Cada estudiante será responsable de respetar los derechos de sus compañeros y de garantizar un ambiente libre de toda forma de acoso ilegal. Se informará a los estudiantes que pueden optar por denunciar casos de acoso a los administradores, profesores, consejeros y enfermeras.

Abuso infantil

Consulte la [Política 806](#), Abuso Infantil, para obtener un resumen de la Autoridad, las Definiciones, la Delegación de Responsabilidad y las directrices relacionadas con el Abuso Infantil.

III. Áreas temáticas

Llegada / Salida

Llegada

1. Las puertas se abrirán a las 7:30 a. m. y los estudiantes no deben llegar antes de esta hora. Los estudiantes deben ingresar al edificio por la entrada correspondiente a su nivel de grado. Los estudiantes deben permanecer en las instalaciones escolares después de llegar por la mañana. Los estudiantes que abandonen las instalaciones escolares después de llegar por la mañana recibirán una sanción disciplinaria. Al llegar por la mañana, los estudiantes deben presentarse en su salón de clases asignado. Si un estudiante desea obtener alimentos para el desayuno, debe ingresar por la Puerta n.º 3, recoger el desayuno en la cafetería y luego consumirlo en su salón de clases. Todos los estudiantes deben estar en su salón de clases asignado para el control de asistencia antes de que suene la campana a las 7:45 a. m. Por lo tanto, se espera que los estudiantes tomen su desayuno antes de su salón de clases. No se emitirán pases de desayuno para que los estudiantes abandonen su salón de clases. Todas las normas de conducta escolar se aplican antes y después de clases.
2. Los alumnos deben permanecer en las instalaciones escolares tras su llegada por la mañana. Los alumnos que abandonen las instalaciones escolares después de su llegada sin autorización de la secretaría estarán sujetos a medidas disciplinarias.
3. Los alumnos que lleguen al colegio en autobús deberán entrar inmediatamente al edificio y permanecer dentro una vez que bajen del autobús.

Despido

1. Los estudiantes saldrán a las 14:47.
2. Los peatones no deben permanecer en el vestíbulo ni en ninguna otra parte de la propiedad escolar y deben marcharse inmediatamente para no abarrotar la zona de embarque de autobuses.
3. Los alumnos no tienen permitido regresar a la escuela después de haber abandonado las instalaciones escolares.
4. Los alumnos que utilizan el autobús escolar no pueden abandonar las instalaciones de la escuela por ningún motivo hasta que su autobús asignado les haga una señal. El incumplimiento de estas normas conllevará medidas disciplinarias.
5. Los estudiantes no deben permanecer en los pasillos después de las 3:00 p. m. a menos que estén recibiendo ayuda individual de un profesor o estén bajo la supervisión directa de un empleado del distrito.

Inteligencia artificial

El uso de la IA en el entorno educativo deberá limitarse a fines educativos aprobados y deberá cumplir con las leyes, reglamentos, políticas de la Junta Directiva, reglamentos administrativos y normas escolares estatales y federales aplicables.

El uso de inteligencia artificial por parte de los estudiantes para completar tareas o evaluaciones solo se permitirá en la medida en que el profesor lo indique y defina para cada tarea o curso. Los estudiantes serán informados con anticipación sobre los parámetros para el uso de inteligencia artificial en tareas y evaluaciones. Si un estudiante utiliza inteligencia artificial sin el permiso explícito de su profesor, el distrito lo considerará una violación de la integridad académica.

Consulte el siguiente enlace para obtener información sobre [la Política 815.1](#).

Política de asistencia

La asistencia es obligatoria para todos los estudiantes de entre 6 y 18 años durante el horario escolar. El personal autorizado del distrito puede justificar la ausencia temporal de un estudiante si se le presenta evidencia satisfactoria de motivos urgentes, ya sean mentales, físicos o de otra índole.

1. Se toma asistencia diariamente a los estudiantes que asisten a clases en el edificio. Para contabilizar la asistencia en los días de instrucción flexible, se utilizará una combinación de registros virtuales diarios (Zoom, formulario de asistencia, etc.) y la finalización de las tareas.
2. Viaje educativo: Al solicitar una ausencia justificada para un viaje educativo, los padres o tutores legales deben completar los formularios necesarios que están disponibles en cada oficina escolar. Los viajes educativos estarán limitados a un máximo de cinco (5) días de ausencia justificada por año. **Los viajes educativos no se aprobarán durante las pruebas Keystone o PSSA** . Al solicitar un viaje educativo, se recomienda que la solicitud se presente al menos cinco (5) días escolares antes del viaje. **Los estudiantes que soliciten viajes educativos deben tener calificaciones aprobatorias en todas las áreas de materias y registros de asistencia satisfactorios** . Presentar este formulario de manera oportuna permitirá a la Administración tiempo para verificar el estado de cada estudiante. **Tenga en cuenta que no se otorgará ninguna aprobación de licencia educativa después de que se haya realizado el viaje.** Todas las solicitudes requieren la aprobación correspondiente. La cantidad de tiempo de clase y material perdido durante la ausencia escolar debe ser de gran importancia para los padres y los estudiantes. El estudiante es responsable de obtener la tarea del maestro. Los estudiantes tienen permitido un (1) día escolar para recuperar el trabajo perdido por cada día escolar en que estuvieron legalmente ausentes. El trabajo perdido por ausencias legales debe recuperarse lo antes posible. El profesor no aceptará trabajos no entregados debido a ausencias injustificadas. Tenga esto en cuenta al solicitar un viaje educativo para que el rendimiento académico no se vea afectado.
3. Si un estudiante falta a la escuela por enfermedad, cuarentena, fallecimiento de un familiar directo, observancias religiosas, carreteras intransitables u otras razones excepcionales y urgentes, el padre/madre o tutor legal debe reportar la ausencia a través del Portal Comunitario Sapphire o mediante una justificación por escrito. El enlace al Portal Comunitario Sapphire se encuentra en el sitio web del distrito: www.wyasd.org . La notificación por escrito (electrónica o en papel) debe recibirse dentro de los 3 días posteriores a la ausencia. Si no se recibe una justificación dentro de los 3 días, la ausencia se considerará injustificada. Los padres o tutores legales recibirán una llamada automática como cortesía en caso de ausencia.
4. Los padres o tutores legales deben notificar a la oficina de la escuela primaria correspondiente (de kínder a quinto grado) antes de las 9:00 a. m. y/o a la oficina de la escuela secundaria correspondiente (de sexto a duodécimo grado) antes de las 8:00 a. m. cuando su hijo/a vaya a faltar a clases (esto incluye a los estudiantes de la Academia Virtual de West York que no asistirán en un día determinado). Los padres o tutores legales pueden llamar antes del inicio oficial de clases para dejar un mensaje a la secretaria de asistencia o completar el formulario mencionado en el punto 2. Los padres o tutores legales que no notifiquen a la escuela la ausencia de su hijo/a recibirán una llamada de confirmación automática de la escuela.
5. La ausencia a la escuela por cualquier motivo que no sea alguno de los mencionados anteriormente se considerará ilegal según lo define el Código Escolar de Pensilvania.
 - a. Por cada ausencia injustificada, se enviará una notificación a los padres o tutores legales. Una vez que un estudiante acumule tres ausencias injustificadas, el equipo escolar llevará a cabo una reunión para elaborar una Conferencia de Mejora de la Asistencia Estudiantil (SAIC, por sus siglas en inglés).
 - b. Si el estudiante continúa teniendo ausencias injustificadas después de que se haya elaborado el SAIC, el equipo puede volver a reunirse para discutir planes adicionales y emitir citaciones a través del magistrado de distrito y remitir al estudiante a la Oficina de Niños, Jóvenes y Familias.
6. Si el patrón de ausencias de un estudiante parece excesivo o cuestionable, el director puede exigir un certificado médico que explique la ausencia.

- a. Cuando un estudiante acumule ocho (8) días de ausencia (excluyendo aquellos para los que se haya presentado un justificante médico), se enviará una carta a los padres o tutores legales. En esta carta se indicará la cantidad de ausencias y la posibilidad de requerir un justificante médico para justificar futuras ausencias. Este total no incluye los días perdidos por viajes educativos o suspensiones escolares.
 - b. Cuando un estudiante acumula diez (10) días de ausencia (excluyendo aquellos para los que se haya presentado un justificante médico), se enviará una carta a los padres o tutores legales solicitando un justificante médico para todas las ausencias posteriores si se consideran justificadas. Cuando **se** requiera un justificante médico, este deberá presentarse **el mismo día en que** el estudiante regrese a la escuela. Si el justificante médico no se presenta dentro del plazo de tres días, se aplicará la regla de los tres días. (Ver punto 2)
7. Las citas médicas, dentales o de otro tipo que involucren al estudiante deben programarse fuera del horario escolar, siempre que sea posible. Se requiere un justificante médico firmado o *una solicitud de justificante* al regresar. Si no se presenta alguno de los formularios dentro del plazo de 3 días, se aplicará la regla de los 3 días (véase el punto 2). Se asignará un máximo de 90 minutos por cita, incluyendo el tiempo de desplazamiento. Cualquier tiempo que exceda los 90 minutos se considerará como una ausencia de medio día.
8. Los estudiantes pueden ser excluidos de la escuela debido a enfermedades contagiosas e infecciosas. Para reingresar a clases, se requerirá un certificado médico de recuperación o la aprobación de la enfermera escolar y/o un justificante legal. Si no se presentan ambos documentos dentro del plazo de 3 días, se aplicará la regla de los 3 días. (Ver punto 2)
9. Tardanza a la escuela: Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben reportarse directamente en la oficina. Si después de tres (3) días no se recibe una justificación, se aplicará la regla de los 3 días y se registrará como tardanza injustificada o ilegal. Esta regla permanece vigente durante todo el año escolar. Cada tres tardanzas injustificadas se registrarán como medio día de ausencia ilegal si el estudiante es menor de 18 años.
10. Política de salida: Los estudiantes que deseen abandonar la escuela o el recinto escolar durante la jornada escolar deberán seguir el siguiente procedimiento:
 - a. La oficina deberá ser notificada mediante una solicitud por escrito firmada por el padre/madre o tutor legal y presentada antes de la cita.
 - b. El estudiante deberá presentar la solicitud en la oficina de la escuela para su aprobación por parte del director o la persona designada por este. Una vez aprobada, el estudiante recibirá un formulario *de Solicitud de Justificación* que deberá completar y entregar al encargado de asistencia al regresar a la escuela, o bien, podrá presentar un justificante médico firmado al regresar a la escuela. Si no se presenta la *Solicitud de Justificación* ni el justificante médico, el tipo de ausencia se determinará según las pautas establecidas en la tabla "*Tiempos para Determinar el Tipo y la Duración de la Ausencia*".
 - c. Cuando el padre, madre o tutor legal llegue a la escuela para recoger al estudiante, deberá presentarse en la oficina para encontrarse con él o para que lo llamen por megafonía. El padre, madre o tutor legal deberá firmar la salida del estudiante del edificio y presentar una identificación con fotografía.
 - d. Es responsabilidad del estudiante presentarse en la oficina a la hora programada para su salida de la escuela.
 - e. Los alumnos que regresen a clases deben presentarse en la oficina antes de entrar al salón de clases. No podrán salir del colegio durante el día sin antes presentarse en la oficina. Los alumnos que no cumplan con las normas de asistencia serán sancionados.
11. Las ausencias justificadas para viajes o excursiones educativas son aprobadas por el director del centro. Los padres o tutores legales deben completar los formularios necesarios para solicitar la

justificación de la ausencia. Estos formularios están disponibles en la secretaría de cada centro. Los viajes educativos se limitarán a un máximo de cinco (5) días de ausencia justificada al año. Si el alumno no regresa al centro el sexto día después de un viaje educativo, cualquier ausencia entre el sexto y el décimo día se considerará una ausencia injustificada si el alumno es menor de 18 años. Tras el décimo día escolar de ausencia, el alumno será dado de baja si no tiene la edad escolar obligatoria. Al solicitar una ausencia justificada para un viaje educativo, se recomienda presentar la solicitud con al menos cinco (5) días escolares de antelación. Los alumnos que soliciten viajes educativos deben tener calificaciones aprobatorias en todas las asignaturas y un historial de asistencia satisfactorio. Presentar el formulario correspondiente a tiempo permitirá a la administración verificar la situación del alumno. No se concederá permiso para estudios una vez realizado el viaje. Todas las solicitudes requieren la aprobación correspondiente.

Momentos para determinar los tipos de ausencias	
Comienzan las clases	7:45 a. m.
Tardío	Llegada entre la finalización de la campana de las 7:45 y las 8:45.
Ausencia de medio día	8:46 a. m. – 10:20 a. m.
Ausencia de día completo	Llegada después de las 10:20 h.
Falta de medio día si el estudiante se va antes de:	13:55
Salida anticipada injustificada si el estudiante se marcha después de:	13:55

Tardanza/Absentismo escolar

Tarde en la escuela:

Se considerará que un estudiante llega tarde a la escuela si no se ha presentado al finalizar el timbre de las 7:45 a. m. Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben presentarse directamente en la oficina. Se espera una justificación en un plazo de 24 horas para esta tardanza. Consulte la sección de ausencias justificadas para conocer la política de justificaciones/ausencias injustificadas. Si después de tres (3) días no se recibe ninguna justificación, se aplicará la regla de los 3 días y se marcará como tardanza injustificada. Cada tres tardanzas injustificadas se registrarán como medio día de ausencia injustificada si el estudiante es menor de 18 años. Esta regla permanecerá vigente durante todo el año escolar.

Las tardanzas se justifican de la misma manera que las ausencias. Las tres primeras tardanzas injustificadas darán lugar a una advertencia. Tras doce tardanzas injustificadas, se programará una reunión por absentismo escolar. Cada tres tardanzas injustificadas se registrarán como medio día de ausencia injustificada si el estudiante es menor de 18 años, o como ausencia injustificada si tiene 18 años o más. Se presentarán cargos por incumplimiento de la Ley de Asistencia Escolar Obligatoria ante la oficina del magistrado, según corresponda.

Cada tres tardanzas injustificadas se registrarán como medio día de ausencia injustificada si el estudiante es menor de 18 años, o como ausencia injustificada si el estudiante tiene 18 años o más. Las denuncias por violación de la Ley de Asistencia Escolar Obligatoria se presentarán ante el juzgado de paz, según corresponda.

absentismo escolar

Una vez que un estudiante acumula tres (3) o más ausencias injustificadas, el equipo escolar iniciará una Conferencia de Mejora de la Asistencia Escolar (CAAS) para abordar las razones del absentismo y elaborar un plan de acción correctiva. Este plan se revisará aproximadamente cada 30 días para monitorear el progreso hacia la eliminación del absentismo. Si el estudiante continúa acumulando ausencias injustificadas una vez implementado el CAAS, el distrito escolar podrá enviar una citación al Juez de Distrito y remitir al estudiante a la Oficina de Niños, Jóvenes y Familias.

La Ley 47 de 2025 modificó el Código Escolar de Pensilvania para prohibir que un estudiante con absentismo escolar habitual se transfiera durante el año escolar a una escuela virtual autónoma. Según la ley, el término "ausentismo escolar habitual" se define como seis (6) o más ausencias injustificadas. Un estudiante se considera ausente injustificadamente después de tres (3) o más ausencias injustificadas.

Llegué tarde a clase.

Esperamos que todos los estudiantes sean responsables y lleguen puntualmente a todas las clases. Si un estudiante llega tarde a cualquier clase o tutoría, recibirá las siguientes consecuencias disciplinarias:

Primera infracción: Advertencia del profesor

Segunda infracción: Advertencia al profesor y contacto con los padres.

Tercera infracción y subsiguientes: Contacto con los padres y remisión administrativa.

Sistema de premios deportivos

Al finalizar la temporada deportiva, el entrenador presentará al Director Atlético una lista de atletas y entrenadores elegibles para los premios principales de deportes universitarios según los siguientes criterios:

1. Fútbol y Baloncesto: Participación en más de la mitad de los cuartos jugados.
2. Lucha libre: Participación en más de la mitad de los encuentros duales.
3. Atletismo: Obtener al menos 15 puntos en la escuela secundaria; se otorgan puntos dobles a un medallista en una competencia importante.
4. Voleibol femenino: Participación en más de la mitad del total de partidos.

El entrenador que otorgue el premio principal podrá recomendar a aquellos atletas y entrenadores que no cumplan con los estándares. Quienes no reciban el premio principal podrán recibir un premio o certificado del equipo juvenil. Los premios se entregarán al finalizar las temporadas deportivas de otoño, invierno y primavera durante un acto oficial, siempre que sea posible.

Tipos de premios:

1. Escuela secundaria: Letra de 6" (1 por año) con inserción deportiva de metal.
2. Tarjeta metálica deportiva: en lugar de recibir una carta posterior para otro deporte durante el mismo año.
3. Certificado: se expide a los atletas y directivos que no reciben ninguno de los anteriores.
4. Campeonato - Además del premio regular, todos los miembros y entrenadores de una liga o división campeona.

Procedimientos de seguridad en el autobús

La seguridad de los pasajeros del autobús escolar es fundamental para su correcto funcionamiento. El uso eficiente y eficaz de los autobuses escolares es crucial para lograr este objetivo. Para garantizar la seguridad de los pasajeros y el uso eficaz de los autobuses, se establecen las siguientes normas que regulan la conducta de los pasajeros:

1. Los estudiantes deben viajar en el autobús que les ha sido asignado.
2. Los alumnos deberán permanecer de pie en fila ordenada en los puntos de recogida hasta que el autobús se detenga por completo.
3. Todos los estudiantes deberán subir al autobús de forma ordenada.
4. Todos los pasajeros deben sentarse en sus asientos asignados inmediatamente después de subir al autobús y deben permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
5. Cualquier acción de un pasajero que cree un peligro para la seguridad al exigir atención innecesaria al conductor se considera mala conducta. Cuando un pasajero comete una mala conducta, se le informará al director de su escuela.
6. No se permitirá comer ni beber en el autobús.
7. Los papeles o la basura deben depositarse en la caja habilitada para ello, no en el suelo.
8. Los estudiantes no deben sacar nada por las ventanas del autobús, incluyendo ninguna parte de su cuerpo.
9. Antes de bajar del autobús, los estudiantes deben permanecer en sus asientos hasta que el autobús se detenga; luego, deben entrar al pasillo y dirigirse directamente a la puerta de salida.
10. Los estudiantes deben regresar de las actividades extracurriculares en el mismo autobús, a menos que el director lo autorice con 24 horas de anticipación. Las familias deben completar el [formulario de autorización de transporte del Departamento de Atletismo](#).
11. No se permite la entrada al autobús a personas no autorizadas.

Los alumnos que lleguen en autobús deberán entrar al colegio y permanecer en el atrio correspondiente antes del inicio de la jornada escolar. Los alumnos que regresen a casa en autobús deberán permanecer en el atrio asignado hasta que su autobús les indique que suban. De no hacerlo, se considerará que han abandonado el recinto escolar sin permiso.

Las cámaras de vídeo se utilizan en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares y en todo el distrito con el fin de promover la seguridad y como herramienta para prevenir problemas disciplinarios.

Los estudiantes que sean sorprendidos infringiendo las normas del autobús podrían ver suspendido su derecho a usar el transporte escolar. Los infractores reincidentes de las normas y reglamentos del autobús serán expulsados del servicio. Los estudiantes que sean sorprendidos vandalizando, dañando o destruyendo intencionalmente la propiedad escolar serán expulsados del servicio de transporte escolar. **Los estudiantes no pueden cambiar de autobús para visitar a amigos, familiares, etc.** Usar el autobús es un privilegio, no un derecho.

Acoso escolar

¿Qué es el acoso escolar?

El acoso escolar se define como un acto intencional, electrónico, escrito, verbal o físico, o una serie de actos dirigidos a otro estudiante o estudiantes, que ocurren dentro y fuera del entorno escolar, que son graves, persistentes o generalizados y que tienen el efecto de producir cualquiera de los siguientes:

1. Interferir sustancialmente con la educación de un estudiante.
2. Crear un entorno amenazante
3. Alterar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

El entorno escolar se refiere a: dentro de la escuela, en vehículos escolares, en una parada de autobús designada o en cualquier actividad patrocinada, supervisada o autorizada por la escuela.

¿Lo que sucede?

Se hace sentir a una persona más débil o menos poderosa que a la otra.

¿Qué aspecto tiene?

Directo

- Físico: golpear, patear, empujar repetidamente y durante un período de tiempo, involucrando a los mismos estudiantes.
- Verbal: burlas, mofas repetidas y durante un período de tiempo, que involucran a los mismos estudiantes.
- No verbal: gestos amenazantes u obscenos, repetidos y durante un período de tiempo, que involucran a los mismos estudiantes.

Indirecto

- Físico: conseguir que otra persona agrede a alguien, repetidamente y durante un período de tiempo, involucrando a los mismos estudiantes.
- Verbal: difundir rumores repetidamente y durante un período de tiempo, involucrando a los mismos estudiantes.
- No verbal: exclusión deliberada de un grupo o actividad de forma repetida y durante un período de tiempo que involucre a los mismos estudiantes.

Cómo afrontar el acoso escolar

Qué hacer si presencias un incidente de acoso escolar o victimización:

1. Sugiere a la víctima que vayan juntos a otro lugar.
2. Cuéntaselo a un amigo, a alguien que te ayude durante el recreo o a un compañero que sea mediador, y pídeles que te ayuden.
3. Cuéntale a un adulto lo que está pasando y pídele ayuda.
4. Rellena el formulario de denuncia de acoso escolar y entrégalo en la oficina de orientación.

Acoso/Intimidación/Ciberacoso/Novatadas

La Junta se esfuerza por brindar un ambiente de aprendizaje seguro y positivo en el Distrito Escolar de Wyoming (WYASD). Por lo tanto, la política del Distrito será mantener un entorno educativo en el que no se tolere el acoso en ninguna de sus formas.

El término "acoso" abarca cualquier acto relacionado con cualquier aspecto de una persona. Algunos ejemplos incluyen, entre otros, insultos, bromas o conductas verbales, gráficas o físicas relacionadas con la raza, el color, la religión, la ascendencia, el sexo, el origen nacional, la edad o la discapacidad de una persona.

A. **El acoso étnico** incluye el uso de cualquier palabra, frase o acción despectiva que caracterice a un grupo racial o étnico determinado y que cree un entorno educativo ofensivo.

B. **El acoso sexual** consistirá en insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas inapropiadas de naturaleza sexual cuando:

1. La sumisión a dicha conducta se convierte, explícita o implícitamente, en un término o condición de la condición académica del estudiante.
2. La aceptación o el rechazo de dicha conducta se utiliza como base para tomar decisiones académicas o laborales que afectan al individuo.
3. Dicha conducta priva al estudiante de ayuda educativa, beneficios, servicios o tratamiento.
4. Dicha conducta tiene como propósito o efecto interferir sustancialmente con el rendimiento del estudiante o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

C. **El ciberacoso** es el acto de acosar utilizando correo electrónico, mensajería instantánea, salas de chat, buscapersonas, teléfonos celulares u otras formas de tecnología para acosar, amenazar o intimidar deliberadamente a alguien.

D. **El acoso** es cualquier acto intencional, consciente o imprudente, que ocurra dentro o fuera de la propiedad del Distrito, por una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante, que ponga en peligro la salud o seguridad mental o física de un estudiante con el propósito de iniciar la membresía o afiliación con cualquier organización patrocinada por la escuela.

Normas de la cafetería

No es necesario presentar solicitudes para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido durante el año escolar 2026-27. Todos los estudiantes recibirán un desayuno y un almuerzo gratuitos durante todo el año escolar.

Los estudiantes que traigan su almuerzo preparado podrán elegir una fruta, una verdura y leche SIN COSTO ALGUNO.

Tenga en cuenta que, si bien el desayuno y el almuerzo son gratuitos, los estudiantes deberán tener fondos suficientes en sus cuentas para comprar refrigerios o una segunda comida. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Nicholas Cirko, supervisor de servicios de alimentación.

Cuidado de las instalaciones escolares

Los libros, materiales didácticos, equipos (incluidos todos los aparatos electrónicos) y mobiliario que utilizan nuestros alumnos son propiedad del Distrito Escolar del Área de West York, adquiridos con los impuestos pagados por los padres. El desperdicio o el mal uso de los materiales didácticos, así como el trato descuidado del mobiliario y el equipo, suponen una pérdida económica para los padres.

Los pupitres y libros dañados no solo son antiestéticos, sino también desagradables para los estudiantes. **Los estudiantes son responsables de la pérdida, el daño y el deterioro de la propiedad escolar**. Deben enorgullecerse de la escuela, cuidar su mobiliario y mantenerla limpia. Dañar la propiedad escolar, como puertas, paredes, pupitres, tableros de anuncios, equipos electrónicos, etc., es una falta grave y los infractores serán sancionados severamente. Se notificará a los estudiantes y se les cobrará por las reparaciones y reemplazos del mobiliario escolar, los libros de texto, los equipos electrónicos, etc., que hayan sido dañados o deteriorados.

Teléfonos móviles / Dispositivos electrónicos

Los teléfonos celulares/dispositivos electrónicos que los estudiantes traigan a la escuela deben estar apagados y colocados en su casillero asignado al comienzo del día. Se proporcionan candados para los casilleros para la seguridad de las pertenencias de los estudiantes. Solicitamos que todos los estudiantes y padres/tutores colaboren plenamente con las normas relativas a los teléfonos celulares. Los dispositivos electrónicos deben permanecer apagados durante la jornada escolar y en cualquier otro momento en que su uso pueda interrumpir las actividades escolares, según lo determine el director del centro. Esto incluye, entre otros, teléfonos celulares, relojes inteligentes, gafas inteligentes (VR y AR), tabletas, auriculares inalámbricos y cualquier otro dispositivo que tome fotografías, grabe vídeo/audio o acceda a Internet. El distrito no se responsabiliza de la pérdida, daño o robo de los dispositivos personales de los estudiantes. Es una violación de la normativa escolar y de las leyes estatales y federales que los estudiantes utilicen estos dispositivos para realizar grabaciones no autorizadas, incluyendo vídeo o fotografías. El distrito no se responsabiliza de la pérdida, daño o robo de los dispositivos personales de los estudiantes.

Se considera "sexting" el envío, reenvío, exhibición, retención, almacenamiento o publicación de fotografías, imágenes o mensajes sexualmente explícitos, obscenos, indecentes o pornográficos a través de un teléfono celular, computadora u otro medio electrónico durante el horario escolar o cualquier actividad patrocinada por la escuela dentro o fuera del campus, mientras se encuentre en propiedad del distrito escolar, durante cualquier recreo, almuerzo o período de permiso dentro o fuera de la propiedad del distrito escolar, mediante el uso de propiedad del distrito escolar o fuera del horario escolar. Si la conducta afecta negativamente la seguridad personal o el bienestar de las personas relacionadas con la escuela, la gobernanza, el clima o el funcionamiento eficiente de la escuela, o si interrumpe el proceso

educativo, los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias. Si un estudiante es sorprendido practicando sexting, se tomarán medidas disciplinarias y se contactará a la policía.

Cambio de domicilio/teléfono fijo/teléfono móvil

Cualquier cambio de domicilio, teléfono fijo o móvil **debe** comunicarse a la oficina. Un padre o tutor legal **debe** presentarse en la oficina de la escuela para completar el formulario de cambio de domicilio y presentar un comprobante de residencia actualizado. Para obtener información actualizada sobre el autobús, comuníquese con la Oficina de Transporte al 792-2796, extensión 1008. Es fundamental contar con números de teléfono y direcciones correctos para notificar oportunamente a los padres o tutores en caso de emergencia.

Infidel

Hacer trampa es un acto de deshonestidad que demuestra falta de respeto hacia uno mismo y hacia los demás, así como una falta de responsabilidad para completar satisfactoriamente el programa de estudios. Si se demuestra que se ha hecho trampa, ya sea mediante admisión o evidencia, se obtendrá una calificación de cero en esa actividad y el profesor se pondrá en contacto con el padre, madre o tutor legal.

La lectura de la siguiente declaración no debería dejar lugar a dudas sobre lo que constituye hacer trampa. Hacer trampa es:

“Copiar tareas, proyectos, trabajos de clase, informes, cuestionarios, exámenes, documentos o pantallas de computadora; permitir que otra persona use tus tareas, proyectos, trabajos de clase, informes, cuestionarios, exámenes, documentos o pantallas de computadora; usar "chuletas" o cualquier otra ayuda para hacer trampa; plagiar trabajos escritos sin citar la fuente; plagiar software/imágenes prediseñadas de computadora.”

Cualquier cosa de la que te atribuyas el mérito sin haberla hecho tú mismo es hacer trampa.

Cierre de la escuela

Los cierres de escuelas, los retrasos y las demoras en los autobuses debido al clima u otras emergencias se comunicarán a través del sistema de llamadas automatizado del Distrito, se publicarán en la aplicación del Distrito y en el sitio web del Distrito en www.wyasd.org, además de anunciarse en las estaciones de noticias locales.

Si se anuncia que las clases comenzarán con una hora de retraso, todos los autobuses sufrirán un retraso de una hora. Si se anuncia que las clases comenzarán con dos horas de retraso, todos los autobuses sufrirán un retraso de dos horas.

El Distrito Escolar del Área de West York no tolerará ningún incidente injustificado que provoque la cancelación de clases, como por ejemplo, la amenaza de un acto violento. En caso de cancelación de clases por este motivo, se programará una clase de recuperación en la primera fecha disponible después del incidente.

Es sumamente importante mantener actualizados en la secretaría del colegio todos los cambios de teléfono y dirección.

Actividades extracurriculares

Requisitos académicos:

Participar en actividades extracurriculares en el Distrito Escolar de West York es un privilegio. A través de la participación, el estudiante experimenta satisfacción personal y orgullo. Se anima a todos los estudiantes a participar en actividades extracurriculares.

- A. Para poder participar en actividades extracurriculares, el estudiante debe cursar un programa de estudios definido y aprobado por el director como programa de tiempo completo en el Distrito Escolar del Área de West York.
- B. En cada una de las categorías de tiempo de presentación de informes que se enumeran a continuación, el estudiante debe aprobar todas las materias. Se informará sobre la elegibilidad:
 - 1. Semanalmente durante el período de evaluación.
 - 2. Al final de cada período de evaluación.
 - 3. Al finalizar cada curso (semestre).
 - 4. Al final del año.

Los profesores informarán sobre la elegibilidad académica los viernes de cada semana durante toda la actividad.

- C. Cuando un estudiante no cumple con el estándar enumerado en la Sección:
 - 1) B-1, quedará inhabilitado desde el domingo siguiente hasta el sábado siguiente inclusive. Cada participante en actividades estudiantiles tendrá una semana de período de prueba por la primera calificación reprobatoria durante cada semestre. **Excepción n.º 1: si la calificación reprobatoria semanal está precedida por una calificación reprobatoria en el período de evaluación, se pierde el período de prueba y el estudiante quedará inhabilitado. Excepción n.º 2: si el estudiante reprueba dos o más materias en una semana determinada, se pierde el período de prueba y el estudiante quedará inhabilitado** . Cuando el estudiante reciba su segunda reprobación, quedará inhabilitado según las pautas anteriores. Esta regla no se aplica a B-2 ni a B-3.
 - 2) B-2 y B-3, no será elegible durante quince (15) días escolares del siguiente período de calificación que comienza el lunes siguiente al día en que se deben entregar las calificaciones finales en la Oficina de Orientación.
 - 3) B-4, su elegibilidad será la misma que B-2 y B-3 a menos que el estudiante asista a la escuela de verano y corrija las deficiencias, en cuyo caso el estudiante será elegible inmediatamente para participar en cualquier actividad de otoño.
- D. Todo estudiante que se traslade al Distrito Escolar del Área de West York debe cumplir con los estándares y requisitos académicos de West York.
- E. Para participar o practicar cualquier actividad extracurricular ese día, el estudiante debe estar presente a las 9:30 a. m. Asimismo, el viernes debe estar presente a las 9:30 a. m. para participar o practicar cualquier actividad extracurricular ese fin de semana. Las excepciones deben ser aprobadas por la administración.

Código de conducta para actividades extracurriculares

Las actividades extracurriculares se definen como cualquier actividad no académica que se realice fuera del horario escolar habitual. Las siguientes directrices se aplicarán a todos los participantes en actividades extracurriculares.

I. Categorías/Normas y reglamentos:

- A. Está prohibido fumar, vapear, poseer o usar productos de tabaco.
- B. Queda prohibida la compra, distribución, posesión o consumo de bebidas alcohólicas.

- C. Está prohibido comprar, distribuir, poseer o usar drogas ilegales o sustancias que se hagan pasar por drogas legales.
- D. La compra, distribución, posesión o uso de esteroides anabólicos para el culturismo y el aumento de masa muscular, excepto para fines médicos válidos, está prohibida de conformidad con la Ley 93 de 1989 (SB 454).
- E. Se prohíben las infracciones del código escolar, del código civil o cualquier conducta inapropiada que sea antideportiva y que tenga como resultado acciones perjudiciales para las personas, cualquier escuela o el bienestar público.
- F. Cualquier otra infracción será tratada a discreción del entrenador deportivo o asesor de actividades de acuerdo con el reglamento de la IIB.

II. Medidas disciplinarias/Directrices de procedimiento:

- A. La violación de la Regla 1A resultará en una notificación por escrito a los padres y la suspensión de la actividad y de todas las demás actividades extracurriculares por un período de diez (10) días calendario durante el año académico.
- B. La violación de las Reglas 1-B, 1-C, 1-D y 1-E conllevará la notificación a los padres, la expulsión inmediata de la actividad durante su duración y la expulsión de todas las demás actividades extracurriculares durante un período de sesenta (60) días calendario durante el año académico. Este período de sesenta (60) días calendario podrá reducirse, según las circunstancias y/o si el estudiante completa satisfactoriamente un programa de orientación aprobado por el director.
- C. La violación de la Regla 1-F se sancionará de la siguiente manera:
 - i. La primera infracción conllevará una amonestación verbal por parte del entrenador o asesor.
 - ii. Una segunda infracción resultará en la suspensión de participación en el próximo evento programado regularmente, junto con la notificación al director y a los padres por parte del entrenador o asesor involucrado.
 - iii. Una tercera infracción conllevará la expulsión de la actividad extracurricular, además de una notificación por escrito del colegio a los padres.
- D. Tras cualquier infracción que conlleve la expulsión de la actividad extracurricular, los padres podrán solicitar una reunión con el comité integrado por el entrenador/asesor, el director deportivo, el subdirector deportivo, el director del centro y el superintendente o su representante. En todos los casos, la decisión del comité será inapelable.
- E. Los estudiantes suspendidos, ya sea dentro o fuera del centro educativo, no podrán participar ni practicar en la actividad extracurricular hasta que finalice la suspensión.
- F. Cualquier miembro de una actividad extracurricular que se retire o sea expulsado de la actividad por una infracción de una política establecida por el entrenador/asesor, la escuela o los estatutos de la PIAA, automáticamente pierde el derecho a recibir cualquier premio o cualquier otro privilegio que hubiera recibido como miembro de la actividad.
- G. Todas las normas y reglamentos se aplicarán los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día, durante toda la temporada o actividad.

III. Pautas de deportividad

La Asociación Atlética Interescolar del Área de York acoge con entusiasmo al grupo objetivo de la Federación Nacional dentro de cada comunidad de escuela secundaria, que es responsable del mantenimiento del buen espíritu deportivo, la integridad y los altos estándares de comportamiento que se aplican por igual a todas las disciplinas de actividad.

1. Expectativas de los estudiantes participantes:

- a. Trata a tus oponentes con respeto; dales la mano antes y después de los combates.
 - b. Respeta el criterio de los oficiales del concurso, cumple con las reglas del mismo y no muestres ningún comportamiento que pueda incitar a los fanáticos.
 - c. Colabora con los oficiales, entrenadores y demás participantes para llevar a cabo una competición justa.
 - d. Asumir con seriedad la responsabilidad y el privilegio de representar a la escuela y a la comunidad; demostrar una conducta pública positiva en todo momento.
 - e. Estar a la altura del alto nivel de deportividad establecido por el entrenador.
- 2. Expectativas de los padres y otros aficionados:**
- a. Hay que tener en cuenta que una entrada es un privilegio para observar una competición y apoyar las actividades del instituto, no una licencia para agredir verbalmente a otros o comportarse de forma desagradable en general.
 - b. Respeta las decisiones tomadas por los oficiales del concurso.
 - c. Sé un modelo a seguir ejemplar, apoyando positivamente a los equipos en todo lo posible, incluyendo el contenido de los cánticos y las pancartas.
 - d. Respeta a los aficionados, entrenadores y participantes.
 - e. Sé un aficionado... pero no un fanático.
- 3. Comportamiento inaceptable:**
- a. Gritar o agitar los brazos durante el intento de tiro libre del oponente.
 - b. Gritos, cánticos, canciones o gestos irrespetuosos o despectivos.
 - c. Abuchear o increpar la decisión de un funcionario.
 - d. Criticar a los funcionarios de cualquier manera; mostrar enojo ante una decisión de un funcionario.
 - e. Gritos que antagonizan a los oponentes.
 - f. Negarse a estrechar la mano o a reconocer el buen desempeño.
 - g. Culpar de la derrota a los árbitros, entrenadores o participantes.
 - h. Reírse o insultar para distraer al oponente.
 - i. El uso de lenguaje soez o muestras de ira que desvíen la atención del juego.
 - j. Hacer sus propios gritos en lugar de seguir el ejemplo de las animadoras.
 - k. Quitarse la camiseta durante los eventos deportivos.
- 4. Ejemplos de un buen deportista:**
- a. Demuestra espíritu de benevolencia y una preocupación genuina por el oponente.
 - b. Acepta los resultados con elegancia y actúa con justicia y cortesía en todo momento.
 - c. Mantiene el autocontrol en todas las circunstancias.
- 5. Comportamiento aceptable:**
- a. Aplausos durante la presentación de jugadores, entrenadores y árbitros.
 - b. Los jugadores se dan la mano con el oponente que es expulsado por acumulación de faltas, mientras que ambas aficiones reconocen la actuación del jugador con aplausos.
 - c. Acepte todas las decisiones de los funcionarios.
 - d. Las animadoras dirigen a los aficionados con cánticos positivos para la escuela de manera entusiasta.
 - e. Al finalizar la competición, los participantes y sus entrenadores se darán la mano, independientemente del resultado.
 - f. Trata la competición como un juego, no como una guerra.
 - g. Los entrenadores y jugadores buscan a los participantes del equipo contrario para reconocer su excelente desempeño o labor como entrenadores.
 - h. Aplausos al finalizar el concurso para todos los participantes.
 - i. Todos muestran preocupación por un jugador lesionado, independientemente del equipo.
 - j. Anime a las personas de su entorno a mostrar únicamente una conducta deportiva.

Código de conducta estudiantil

En la escuela secundaria West York Area, se espera que cada estudiante sea un ciudadano responsable y con autodisciplina. Para aclarar las expectativas específicas que tenemos para nuestros estudiantes, es necesario un Código de Conducta que les brinde orientación tanto a ellos como a sus padres.

La primera expectativa de nuestro Código es que una persona se desempeña mejor cuando las expectativas están claramente definidas y se mantiene un entorno de aprendizaje estructurado y de apoyo que fomenta el crecimiento personal, académico y social. El estudiante es responsable de sus acciones y las acciones libremente elegidas generan consecuencias específicas. Nuestra intención es que los procedimientos disciplinarios de la Escuela Intermedia West York Area sirvan como un medio para que nuestros estudiantes comprendan que la adolescencia es una etapa del ciclo vital que proporciona las experiencias necesarias para responder positivamente a las responsabilidades más exigentes de la adultez.

Nuestra segunda expectativa es que cuando una persona no responde de manera positiva a las normas escolares, no solo obstaculiza su propio desarrollo, sino que también vulnera los derechos de los demás. Por ello, es necesario que la escuela establezca y aplique los procedimientos que considere necesarios para cumplir su misión educativa.

En vista de estas expectativas, la Escuela Intermedia West York Area insistirá en que sus estudiantes respondan a los procedimientos escolares de manera positiva. Para aquellos estudiantes que no cumplan o no puedan cumplir con estas expectativas, la escuela se reserva el derecho de imponer las sanciones que considere apropiadas. Estas sanciones incluyen detención, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, suspensión de actividades extracurriculares y expulsión. Se enviará una notificación a los padres en caso de que se impongan estas sanciones.

Para obtener más información, consulte la [Política de la Junta Directiva número 218](#).

Oficina de Asesoramiento

Tu consejero se interesa por ti como persona y está ahí para ayudarte con cualquier problema que puedas tener. Se anima a todos los estudiantes a utilizar los servicios y recursos de la oficina de consejería. Las conversaciones que los estudiantes tienen con su consejero son privadas y confidenciales. Hay ocasiones en que es beneficioso para el estudiante que esta información se comparta con sus padres y profesores. Esto solo ocurrirá con el permiso y el conocimiento del estudiante. La oficina de consejería es un lugar al que los estudiantes pueden acudir cuando necesitan a alguien en quien confiar. Su consejero puede llamar a los estudiantes a la oficina de consejería. El único motivo de la llamada es un deseo sincero de ayudar al estudiante. Algunas de las razones por las que los estudiantes pueden querer ver a su consejero son:

1. Para obtener ayuda con problemas personales y sociales.
2. Para hablar sobre temas con los que tiene dificultades.
3. Para obtener información sobre educación y carreras profesionales.
4. Para obtener ayuda sobre cómo estudiar.
5. Retirarse de la escuela.
6. Para ayudarlo a adaptarse a la escuela o a cualquier otra situación.
7. Para ayudarlo a aprender y apreciar sus propias habilidades y aptitudes, y a reconocer sus limitaciones.

Habr  ocasiones en las que desees hablar con tu consejero. Deber s obtener una autorizaci n de tu consejero. Los estudiantes en l nea pueden enviar un correo electr nico a su consejero para programar una cita individual. Completa el formulario en la p gina de Consejer a en Canvas para informar a tu consejero sobre tu deseo de reunirte. Se programar  una cita para ese mismo d a, si es posible. En caso de emergencia, no necesita un pase. El consejero se encargar  de notificar al profesor sobre su paradero.

Bailes/Eventos sociales extraescolares

El Consejo Estudiantil y la Asociaci n de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSO) organizan actividades sociales despu s de clases durante todo el a o escolar. Estas actividades son EXCLUSIVAS para los estudiantes de la Escuela Intermedia West York Area. Los estudiantes que falten o lleguen despu s de las 9:30 a. m. el d a de la actividad no podr n asistir. Se les negar  la asistencia a las actividades sociales a los estudiantes que tengan suspensiones dentro o fuera de la escuela.

Violencia en las relaciones de pareja

Nuestro objetivo es mantener un entorno de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes, libre de violencia en las relaciones de pareja. La violencia en las relaciones de pareja es incompatible con los objetivos educativos del distrito y est  prohibida en todo momento. Para m s informaci n, consulte la [Pol tica de la Junta Directiva 252](#).

Entregas para estudiantes

Los alumnos no pueden recibir art culos de car cter personal, como globos, flores o comida del exterior, durante la jornada escolar. **No se aceptar n pedidos de comida a domicilio** . El incumplimiento de esta norma podr a acarrear medidas disciplinarias.

Detenci n

Se podr  imponer una pena de detenci n por infracciones del reglamento, la cual deber  cumplirse despu s de clases, seg n lo determine el administrador o la persona designada . La detenci n despu s de clases podr  realizarse los martes o jueves de 3:00 p. m. a 4:00 p. m. en la biblioteca o en un aula.

Estructura Disciplinaria (BARK)

La escuela secundaria West York Area Middle School utiliza un programa integral de apoyo al comportamiento positivo para reducir los problemas de disciplina. Este programa se estructura mediante el acr nimo BARK: Estar preparado, Actuar con responsabilidad, Respetar a los dem s, Mantenerse a salvo. Los comportamientos estudiantiles se clasifican de leves a graves y se relacionan con las respuestas disciplinarias apropiadas. Gracias a esta informaci n, estudiantes, padres y personal escolar aprenden qu  comportamientos son inaceptables y qu  respuestas se aplicar n como consecuencia. Al combinar estas respuestas con medidas disciplinarias adecuadas, la escuela garantiza que sus pr cticas y procedimientos disciplinarios sean consistentes, razonables, justos, equitativos y se ajusten a los objetivos de nuestra escuela secundaria. Con una poblaci n estudiantil numerosa y en constante crecimiento en un mismo edificio, las normas y reglamentos son necesarios para una circulaci n eficaz, el buen funcionamiento de los programas y actividades, y el mantenimiento de la seguridad dentro del entorno escolar. Los estudiantes son responsables de conocer y comprender los procedimientos escolares, practicar una buena ciudadan a escolar y se les anima a participar en la variedad de programas y actividades disponibles en nuestra escuela.

De acuerdo con lo anterior, las infracciones disciplinarias se clasifican en cuatro niveles. En cada nivel, se presenta un ejemplo de mala conducta junto con una variedad de posibles respuestas disciplinarias. Sin embargo, algunas infracciones requieren respuestas obligatorias.

Todos los ejemplos, procedimientos y respuestas disciplinarias son aplicables en la escuela, en los autobuses escolares y en las paradas de autobús, y durante el tiempo necesario para un desplazamiento razonable hacia y desde la escuela, durante las excursiones escolares patrocinadas por la escuela, en las actividades escolares de fin de semana o nocturnas, o en cualquier actividad extracurricular en la que participe un equipo de West York.

El distrito utiliza Sapphire para notificar a los padres o tutores de los estudiantes sobre las infracciones escolares de sus hijos. Se recomienda encarecidamente a los padres que utilicen la aplicación en su teléfono con las notificaciones de Sapphire activadas. Si un estudiante recibe una suspensión dentro o fuera de la escuela, los padres serán notificados por teléfono y se les enviará una carta por correo. Esta carta se puede consultar en Sapphire. Las llamadas telefónicas y las cartas no se utilizan para la detención durante el almuerzo.

Ningún estudiante que esté cumpliendo una suspensión (dentro o fuera del centro educativo) podrá asistir a ningún evento patrocinado por el distrito durante su suspensión. El Distrito Escolar del Área de West York utilizará videovigilancia con fines disciplinarios en áreas como los autobuses escolares y las instalaciones escolares.

NIVEL I

Conducta inapropiada por parte del alumno que impide el desarrollo normal de las actividades en el aula o interfiere con el buen funcionamiento del centro educativo y el logro de los objetivos escolares.

Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- Conducta inapropiada en el autobús
- Daños a la propiedad escolar (menores)
- Lenguaje irrespetuoso
- Interrupción del proceso educativo (menor)
- violación del código de vestimenta
- Incumplimiento de la norma/directiva
- Abuso del pase de pasillo/privilegio de taquilla
- Mentir/engañar
- Conducta indebida de carácter menor
- conflicto entre pares
- Demostración pública de afecto
- Juego brusco
- Tardanza (a clase)
- Uso no autorizado de dispositivos electrónicos/teléfonos celulares durante el horario escolar.

Procedimientos:

Se requiere la intervención inmediata del miembro del personal que supervisa al estudiante o que observa la mala conducta.

Las consecuencias incluyen, entre otras:

- Reasignación de asiento
- Contactar con el padre/madre por teléfono/correo electrónico
- Proximidad al estudiante
- Comportamiento de reemplazo
- Indicaciones no verbales
- Hoja de reflexión
- Pérdida de privilegios
- Disculpa y restitución

- Habla con el estudiante después de clase.
- Expulsión de clase
- Conferencia de estudiantes con el equipo
- Reunión del estudiante con el administrador
- Reunión con el padre o tutor
- Informes de progreso semanales
- Confiscación del artículo
- Reparación/restitución por parte del estudiante
- Remisión al equipo de orientación y/o asistencia estudiantil.
- Castigo durante el almuerzo
- Detención del profesor
- Remisión a la oficina después de 2 detenciones de profesores por semestre.

NIVEL II

Conducta inapropiada cuya frecuencia o gravedad tiende a perturbar el ambiente de aprendizaje de la escuela.

Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- Delitos reiterados de Nivel I
- No cumplir con la detención del profesor o administrativa
- Falsificación
- Se ha infringido la política de uso aceptable/la política de Internet.
- Lenguaje, gestos o materiales vulgares, profanos u obscenos.

Procedimientos:

Se requiere la intervención inmediata del miembro del personal que supervisa al/los estudiante/s o que observa la mala conducta. Se debe presentar un registro adecuado y preciso de la falta a la administración. El maestro debe comunicarse con el padre, madre o tutor legal para informarle de la falta.

Las consecuencias incluyen, entre otras:

- Reparación/restitución por parte del estudiante
- Confiscación del artículo
- Detención administrativa
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera del centro escolar
- Participación policial
- Expulsión

NIVEL III

Conducta desafiante o inapropiada cuya frecuencia o gravedad requiere la intervención de la administración.

Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- **Infracciones reiteradas de nivel I y II**
- Acoso escolar/ciberacoso (véase [la Política de la Junta Directiva 249](#).)
- Faltar a clase
- Transmitir una amenaza
- Interrupción del proceso educativo (importante)
- Novatada

- Insubordinación o desafío abierto a la autoridad
- Abandonar el recinto escolar sin permiso
- Conducta indebida de naturaleza grave
- Gestos obscenos o con lenguaje soez dirigidos a un miembro del personal.
- Comentarios racistas
- Infracción de seguridad (por ejemplo, posesión de un encendedor o cerillas)
- Sexting
- Fumar o poseer productos de tabaco, incluidos, entre otros, los cigarrillos electrónicos, los productos que los imitan y todos los suministros para vapear.
- Robo (menos de \$50)
- absentismo escolar
- Vandalismo (menos de \$100)

Procedimientos:

El administrador consulta con el miembro del personal involucrado y se reúne con el estudiante. Se notifica a los padres. Si es necesario, se contacta a las autoridades policiales. El administrador elabora un informe sobre la infracción y la medida disciplinaria.

Las medidas disciplinarias incluyen, entre otras:

- Reparación/restitución por parte del estudiante
- Confiscación del artículo
- Detención administrativa
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera del centro escolar
- Participación policial
- Expulsión

NIVEL IV

Actos que resulten en violencia contra otra persona o propiedad, o que representen una amenaza directa para la seguridad de los estudiantes, el profesorado, el personal y cualquier empleado del distrito escolar. Estos actos son claramente delictivos y/o tan graves que siempre requieren medidas administrativas, las cuales conllevan la expulsión inmediata del estudiante del entorno escolar, la intervención de las autoridades policiales y pueden ser remitidos a la Junta de Educación para una posible expulsión.

Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- **Infracciones persistentes de nivel I, II y III sin modificaciones**
- Incendio provocado/provocar un incendio
- Agresión
- Amenaza de bomba/falsa alarma de incendio
- Amenazar o agredir deliberadamente a un empleado escolar.
- Conducta desordenada
- Acoso o intimidación étnica, racial o sexual.
- Lucha
- Amenazas terroristas
- Robo (más de \$50)
- Incumplimiento de la política distrital sobre drogas y alcohol (véase la página 10).
- Violación de la política de armas del distrito (véase la página 18).
- Vandalismo (más de \$100)

Procedimientos:

El administrador correspondiente verifica la infracción, consulta con el personal involucrado y se reúne con el estudiante. El estudiante es retirado del entorno escolar. Se notifica a los padres. Se contacta a las autoridades policiales. Se presenta un informe completo y preciso al Superintendente. Si corresponde, el estudiante tiene una audiencia con todas las garantías procesales ante la Junta Directiva para una posible expulsión .

Las medidas disciplinarias incluyen, entre otras:

- Reparación/restitución por parte del estudiante
- Confiscación del artículo
- Detención administrativa
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera del centro escolar
- Participación policial
- Expulsión

Normas de vestimenta y apariencia

La pulcritud y el buen aspecto del alumnado reflejan el ambiente escolar. Nos comprometemos a transmitir el mensaje de que la escuela no permite el consumo de drogas ni alcohol, ni actos o comportamientos inapropiados. La vestimenta debe reflejar respeto por uno mismo y por los demás. La ropa, las mascarillas y el calzado también deben garantizar la seguridad de cada niño. Se requieren las siguientes directrices:

1. No se permite llevar al colegio ropa que muestre imágenes de alcohol, tabaco/productos para vapear, drogas, armas o material obsceno/violento.
2. No se permitirá el uso de ropa que sea ofensiva desde el punto de vista racial o étnico en la escuela.
3. No se permitirá la vestimenta que sea generalmente ofensiva, sugerente, vulgar o que perturbe a los estudiantes o al personal.
4. La vestimenta deberá ser pulcra, limpia y usada de la manera prevista. No se permite mostrar la ropa interior en ningún momento.
5. No se permite el uso de gafas de sol ni prendas para la cabeza, como sombreros, capuchas, pañuelos o bufandas, dentro del edificio. Se podrán hacer excepciones a este código de vestimenta por motivos médicos o religiosos, presentando la documentación correspondiente.
6. La zona abdominal debe estar cubierta con algún material en todo momento.
7. El estudiante tiene derecho a decidir el largo de su cabello. Sin embargo, si, a juicio de la administración, el largo o el estilo del cabello interrumpe el proceso educativo, representa un riesgo para la salud o la seguridad, o supone algún problema, se le exigirá al estudiante que cambie su peinado.
8. Las prendas de abrigo gruesas, como chaquetas o abrigos de invierno, solo se podrán usar antes y después de la jornada escolar, a menos que la administración especifique lo contrario.
9. La longitud de las faldas, pantalones cortos o vestidos no debe ser excesivamente corta cuando se está de pie en una posición normal.
10. No se permitirá ninguna prenda que se considere demasiado reveladora o ajustada. NOTA: No se permiten tops tipo tubo, tops halter inapropiados, blusas escotadas (por delante, por detrás o por los lados) ni blusas que dejen ver parte del cuerpo a media altura.
11. Los estudiantes deben cumplir con las normas de vestimenta específicas relacionadas con la seguridad que se encuentren en los programas de los cursos.

Los estudiantes no deben usar ninguna prenda de vestir ni accesorio que interrumpa el proceso educativo. La administración se reserva el derecho de determinar la idoneidad de la vestimenta. Cualquier infracción resultará en que el estudiante deba cambiarse de ropa o pueda estar sujeto a procedimientos disciplinarios. Se notificará a los padres para que traigan ropa apropiada o los estudiantes pueden usar la ropa disponible en la escuela para garantizar el cumplimiento de las normas. [política de vestimenta](#).

Política sobre drogas y alcohol

1. El estudiante que posea, use o mantenga de cualquier otra forma drogas, medicamentos, sustancias controladas, bebidas alcohólicas o cualquier sustancia química que imite los efectos de una sustancia peligrosa en las instalaciones escolares para el tratamiento de una afección existente, deberá registrarlas con la enfermera escolar en el momento en que la sustancia sea introducida por primera vez en las instalaciones escolares y deberá usarlas o mantenerlas de acuerdo con las instrucciones de la enfermera escolar o del médico que las prescribió, si lo hubiere.
2. Un estudiante que, estando bajo la jurisdicción del Distrito Escolar, posea, use, esté bajo la influencia, venda, compre, distribuya u ofrezca vender o distribuir cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica, droga de apariencia similar o medicamento recetado, incluyendo la venta o distribución de cualquier otra píldora y/o cápsula de cualquier naturaleza o descripción, e incluyendo además una sustancia que se presente falsamente como una sustancia controlada, peligrosa o una bebida alcohólica, será sancionado:
 - a. Denuncie inmediatamente el incidente al departamento de policía competente del lugar donde ocurrió. Se notificará a los padres o tutores legales si se encuentran disponibles en el momento del presunto delito.
 - b. Será suspendido de la escuela por un período de 10 días y podrá ser remitido a una audiencia ante la Junta de Educación para determinar una suspensión más prolongada o la expulsión permanente y su futuro estatus educativo.
 - c. El estudiante será derivado a un programa de orientación psicológica adecuado y deberá cumplir con las recomendaciones, cuando corresponda.
 - d. Se prohíbe la participación y asistencia a eventos deportivos o sociales durante sesenta (60) días del año académico. Si no se cumple este requisito al finalizar el año académico en curso, deberá completarse al inicio del siguiente año académico.
 - e. Se remitirá al Consejo de Educación para una audiencia a fin de determinar la suspensión o expulsión definitiva, así como su futuro estatus educativo, cuando la infracción implique la venta, distribución u ofrecimiento de venta o distribución de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o medicamento recetado. Esto también se aplica a las sustancias que se presenten falsamente como sustancias controladas, bebidas alcohólicas o medicamentos.
 - f. Los puntos a -e anteriores se aplicarán en la posesión de parafernalia de drogas según se define en la Sección 102 de la Ley de Sustancias Controladas, Drogas, Dispositivos y Cosméticos de Pensilvania, Ley No. 64 de 1972, según enmendada, 35 PSA Sección 780-101 y siguientes.

El Superintendente de Escuelas podrá remitir las circunstancias atenuantes a un Comité de la Junta para su consulta y posterior recomendación a la Junta en pleno cuando la situación requiera una revisión adicional.

Notificaciones de emergencia

En caso de emergencia, el Distrito utiliza diversos medios para comunicarse con las familias. Es importante que mantengan actualizada su información de contacto en Sapphire, nuestro sistema de información estudiantil, para recibir todos los avisos y alertas del Distrito. La información de contacto

incluye los números de teléfono (celular, trabajo y casa) y las direcciones de correo electrónico de todos los padres o tutores. Además de la información de sus padres o tutores, cada estudiante debe tener al menos un contacto de emergencia, en caso de que no podamos comunicarnos con los contactos principales.

Simulacros de emergencia

De acuerdo con las leyes estatales, se realiza un simulacro de incendio o emergencia una vez al mes. Estos simulacros son importantes y deben tomarse en serio.

Instrucciones: Es fundamental que todos abandonen el edificio cuando suene la señal de advertencia, dirigiéndose al menos a 30 metros (100 pies) del edificio hacia las áreas de reunión asignadas y de espaldas al edificio. Las clases deben permanecer intactas durante todo el simulacro. Las instrucciones de salida están publicadas en cada aula. Los estudiantes deben reunirse y salir del edificio en silencio y de forma ordenada. En ningún momento se permite correr, aglomerarse ni empujar.

Regreso: Al recibir la señal, los estudiantes volverán al edificio y se dirigirán inmediatamente a sus respectivas clases.

Además, se realizarán simulacros de emergencia durante todo el año escolar. En caso de emergencia, el personal escolar responderá a la situación de inmediato y se informará a los padres sobre los procedimientos para reunirse con sus hijos. Los padres o tutores deben asegurarse de proporcionar a la escuela su información de contacto de emergencia actualizada.

Inscripción

La Junta deberá matricular a los estudiantes en edad escolar que cumplan los requisitos para asistir a las escuelas del distrito, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, la política de la Junta y los reglamentos administrativos. [Política de inscripción 200](#).

Servicios de salud – Servicios de enfermería escolar

El objetivo del Programa de Salud es brindar educación sanitaria y servicios de salud óptimos para el bienestar de los estudiantes. La enfermera escolar está disponible para brindar primeros auxilios en caso de lesiones ocurridas en la escuela. Si un estudiante se enferma durante el horario escolar, se tomarán las medidas necesarias para que regrese a casa. Los padres o tutores son responsables de recoger a los estudiantes, a menos que se hayan acordado otros arreglos. Los estudiantes no deben llamar a sus padres o tutores para pedir que los recojan.

A continuación se detallan los motivos por los que su hijo deberá ser enviado a casa o permanecer en casa sin asistir a la escuela:

1. Fiebre de 100 grados o más: El niño debe estar sin fiebre durante 24 horas antes de regresar a la escuela.
2. Vómitos y/o diarrea: El niño debe permanecer en casa hasta que cesen los vómitos y disminuya la diarrea.
3. Piojos – Llame a la enfermería e informe del caso. El padre/madre o tutor legal debe llevar al niño a la escuela para que la enfermera lo revise el día de su regreso antes de que ingrese a clase.
4. Conjuntivitis: Si el ojo está pegajoso y/o supura, el niño debe permanecer en casa durante 24 horas después de la primera aplicación del tratamiento.

5. Varicela: Los estudiantes deben permanecer en casa hasta que todas las lesiones de varicela hayan cicatrizado y se hayan secado.

Se anima a los padres/tutores a contactar con la enfermera escolar si tienen algún problema de salud que afecte al progreso académico o al bienestar de su hijo/a. La enfermera escolar se interesa por la salud y el bienestar de cada alumno/a y puede sugerirle que solicite una evaluación médica. Nunca se le debe pedir a la enfermera escolar que preste primeros auxilios por una lesión sufrida en casa.

Exámenes médicos / Vacunaciones / Medicamentos

Programa de Salud Escolar : La Ley de Salud Escolar de Pensilvania exige exámenes médicos para todos los niños al ingresar a la escuela y en los grados 6 y 11. Los exámenes dentales son obligatorios para los niños al ingresar a la escuela y en los grados 3 y 7. Además, los siguientes son requisitos estatales para los estudiantes:

1. Una prueba de agudeza auditiva en el jardín de infancia, 1, 2, 3, 7 y 11 años.
2. Un programa de detección de escoliosis en los grados 6 y 7.
3. Una prueba de agudeza visual anual.
4. Se registran anualmente la estatura, el peso y el índice de masa corporal (IMC).

Inoculaciones :

Vacunas obligatorias:

- 4 dosis de tétanos, difteria y tos ferina acelular* **(1 dosis a partir del cuarto cumpleaños)**
- 4 dosis de la vacuna contra la polio (la cuarta ^{dosis} se administra a partir del cuarto ^{cumpleaños} y al menos 6 meses después de la dosis anterior). **
- 2 dosis de sarampión, paperas y rubéola***
- 3 dosis de hepatitis B
- 2 dosis de varicela vacuna contra la varicela o evidencia de inmunidad

el séptimo grado:

- 1 dosis de tétanos, difteria y tos ferina acelular (Tdap) el primer día de 7.º grado 1 dosis de vacuna conjugada meningocócica (MCV) el primer día de 7.º grado

el 12.º grado :

- Una dosis de MCV el primer día de 12.º grado . Si se administró una dosis a los 16 años o más, esa contará como la dosis de 12.º grado.

*Generalmente se administra como DTP o DTaP o, si es médicamente recomendable, DT o Td.

**No es necesaria una cuarta dosis si la tercera dosis se administró a los 4 años de edad o más y al menos 6 meses después de la dosis anterior.

***Generalmente se administra como MMR (sarampión, paperas y rubéola)

Procedimientos de medicación: El distrito escolar WYASD reconoce que los padres o tutores tienen la responsabilidad principal de la salud de sus hijos. Si bien la enfermera escolar recomienda encarecidamente que la medicación se administre en casa, entendemos que la salud de algunos niños requiere que la reciban en la escuela.

Los padres o tutores deben consultar con el médico del niño para acordar horarios de administración de medicamentos que eviten el horario escolar siempre que sea posible. Cuando sea absolutamente necesario administrar medicamentos durante el horario escolar, se deben seguir ciertos procedimientos.

Para medicamentos con y sin receta

1. Para administrar cualquier medicamento en la escuela, incluidos los medicamentos de venta libre, se requiere una orden escrita del médico que lo prescribe.

2. Los padres deben firmar el formulario de consentimiento para cualquier medicamento que se le vaya a administrar en la escuela.
3. Para que se administre cualquier medicamento durante el horario escolar, la orden del médico debe contener:
 - a. Nombre del medicamento.
 - b. Por qué se debe administrar el medicamento.
 - c. La vía, el momento, la frecuencia o las condiciones en las que se debe administrar el medicamento.
 - d. Dosis del medicamento.
 - e. Fecha en la que se deben suspender los medicamentos.
 - f. Si procede, autorización firmada para que el estudiante se administre él mismo los inhaladores para el asma.
4. Se llevará un registro de la medicación de cualquier niño que reciba medicación durante el horario escolar.
5. Los alumnos no pueden llevar medicamentos al colegio (esto incluye los medicamentos de venta libre). Todos los medicamentos deben ser entregados en el colegio por sus padres o tutores legales.
6. El medicamento debe llevarse al colegio en su envase original.
7. Cualquier cambio en la administración de medicamentos debe ir acompañado de una orden médica.
8. Los estudiantes con las siguientes afecciones pueden llevar consigo medicamentos con receta médica. El uso indebido de estos medicamentos conllevará medidas disciplinarias.
 - a. Asmáticos – inhaladores
 - b. Diabéticos: insulina o medicamentos orales, suministros, tabletas de glucosa.
 - c. Alergias graves – Epi-Pen
9. **Todos los medicamentos deben ser recogidos por un padre o tutor antes del último día de clases; de lo contrario, serán desechados. Los medicamentos no se pueden guardar durante los meses de verano ni enviarse a casa con los niños .**

La responsabilidad del cuidado de un estudiante enfermo o lesionado mientras se encuentra bajo la jurisdicción de la escuela (incluidos los traslados hacia y desde la escuela, así como su permanencia en ella) recae en los padres. Por lo tanto, ningún empleado del sistema escolar tiene autoridad para derivar a un estudiante a ningún médico o institución para recibir atención médica o quirúrgica. Esta decisión corresponde a los padres o tutores, salvo en casos de emergencia.

Todos los medicamentos se guardarán en la enfermería escolar. Si hay algún cambio en la medicación o un nuevo diagnóstico, los padres o tutores deben notificarlo a la enfermera escolar lo antes posible, adjuntando una copia de la receta médica. El distrito escolar no proporciona ningún medicamento.

Higiene dental : Al ingresar a la escuela y en los grados de kínder, 3.º y 7.º, cada estudiante debe someterse a un examen dental completo realizado por su dentista familiar. Los estudiantes de kínder y primer grado que no hayan presentado la información de su dentista familiar a la escuela serán examinados por el dentista escolar. La enfermera escolar puede enviar formularios de referencia dental a casa con los estudiantes. Estos formularios deben ser firmados por el dentista familiar y devueltos a la escuela.

Pases de pasillo

Al salir de un área designada, los estudiantes deben llevar consigo un pase de identificación con un código de color, expedido por el profesor o la clase que abandonan. No utilizar las instalaciones correspondientes a dichos pases, o no tener el pase correcto, constituirá un abuso del permiso de salida.

Política de tareas escolares

La Junta Directiva Escolar, la administración del distrito y el personal están comprometidos con un programa académico sólido. Creemos que las tareas escolares pueden contribuir significativamente a mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, creemos que las tareas deben ayudar a consolidar las habilidades aprendidas en clase e inculcar un sentido de responsabilidad en el alumno.

Consideramos además que las tareas escolares deben ofrecer actividades de enriquecimiento y refuerzo que contribuyan a ampliar y consolidar los conocimientos del alumno. El superintendente o la persona designada será responsable de la implementación de esta política.

Las tareas escolares tienen un contenido específico y se asignan según el nivel de habilidad del estudiante. El objetivo de las tareas es brindar práctica y mantenimiento de las habilidades adquiridas, así como fomentar la responsabilidad del estudiante.

Funciones y responsabilidades

Los estudiantes:

1. Asegúrate de que comprendan la tarea, su propósito, la fecha límite y cómo deben realizarla antes de salir de clase.
2. Desarrolla un sistema personal, como por ejemplo la agenda del estudiante, para registrar y llevar un control de las tareas diarias.
3. Recuerda llevarte a casa el material necesario para completar todas las tareas.
4. Organizar su horario extraescolar para que tengan tiempo suficiente para completar todas las tareas.
5. Sé ordenado y entrega todas las tareas a tiempo.
6. Realizan sus propias tareas.
7. Coordina con el profesor para que el alumno pueda recuperar las tareas pendientes que no haya podido realizar debido a una enfermedad, el día que regrese a la escuela.

Se solicita a los padres que:

1. Habilitar un espacio de estudio para el niño. Este debe estar equipado con una mesa o escritorio, una silla cómoda con respaldo rígido, buena iluminación y un entorno tranquilo.
2. Ten a mano los materiales de estudio. Estos deben incluir bolígrafos, lápices, tijeras, regla y diccionario.
3. Establece un horario fijo para completar las tareas escolares cada día o noche.
4. Esté al tanto de las tareas escolares de su hijo/a a diario y ayúdele a organizar el tiempo necesario para completarlas.
5. Supervisa el tiempo que pasan viendo la televisión y su participación en actividades comunitarias para que no interfieran con la realización de las tareas escolares.
6. Anime a su hijo a reducir sus horas de trabajo y actividades extracurriculares que puedan interferir con la realización de sus tareas escolares.
7. Ayude a su hijo a adoptar un enfoque sistemático y paso a paso para completar proyectos de tareas a largo plazo, como trabajos de investigación, informes importantes, etc.

Animamos a todas las personas involucradas a colaborar para apoyar las prácticas y procedimientos adoptados para la realización de las tareas escolares. Además, cada estudiante de la escuela secundaria recibe una agenda. Recomendamos que los estudiantes anoten sus tareas en su agenda diariamente. Todos los estudiantes deben llevar su agenda a casa todos los días.

Cuadro de Honor y Cuadro de Honor Distinguido

Los alumnos se incluyen en la lista de honores en función de las calificaciones obtenidas en las asignaturas durante el período de evaluación, según el siguiente calendario:

- o **Distinguido Honores** : Un promedio general de calificaciones del 95%. Además, no se permite ninguna calificación inferior al 88%.
- o **Honores**: Un promedio general de calificaciones (GPA) del 88% o superior. Además, no se permite ninguna calificación inferior al 80%.

Las listas de alumnos con honores de la escuela secundaria West York Area Middle School se publicarán al finalizar cada período de evaluación.

El promedio de calificaciones (GPA) se calculará utilizando la siguiente información:

- Los cursos básicos anuales (Lengua y Literatura y Matemáticas) tienen un peso de 1.0.
- Las clases semestrales de cursos básicos (ciencias y estudios sociales) tienen una ponderación de 0,50.
- Los cursos exploratorios se ponderan de la siguiente manera:
Las asignaturas exploratorias de 6.º y 7.º grado tienen una ponderación de 0,20 (se ofrecen dos cursos durante cada una de las cinco rotaciones, para un total de diez (10) cursos a lo largo del año); las asignaturas exploratorias de 8.º grado tienen una ponderación de 0,25 (se ofrecen dos cursos durante cada período de evaluación, para un total de ocho (8) cursos a lo largo del año).

Internet/Tecnología

Uso aceptable de la tecnología/Internet

El Distrito Escolar Unificado de Wyoming (WYASD) proporciona a empleados y estudiantes acceso a la tecnología del Distrito e Internet con fines educativos, lo cual se considera un privilegio, no un derecho. Además, el distrito cumplirá con los requisitos de la Ley de Protección de Internet para Niños y la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea en lo que respecta al filtrado y uso de Internet. Para garantizar el uso adecuado de la tecnología, todos los usuarios deben aceptar la siguiente política, que se aplica independientemente de si el estudiante utiliza un dispositivo propiedad del distrito o de su propiedad personal:

Respetar y proteger la privacidad

- No utilice cuentas para las que no esté autorizado.
- No visualice, utilice ni copie datos, ni visualice ni utilice redes para las que no esté autorizado.
- No distribuyas información privada sobre ti o sobre otras personas.

Respetar y proteger la integridad, disponibilidad y seguridad de todos los recursos electrónicos.

- No intente eludir ni desactivar las tecnologías antivirus, de filtrado, de bloqueo o de seguridad instaladas por el Distrito.
- Se prohíbe el uso de sitios proxy o tunelización de puertos.
- No destruya equipos ni datos que no le pertenezcan.
- No descargue ni instale programas sin la debida autorización.
- No instale en la red del Distrito equipos que no sean propiedad del mismo.
- Conserva y comparte los recursos con los demás.
- Inspeccione todos los equipos antes de usarlos e informe de inmediato cualquier daño o mal funcionamiento.
- Utilice todo el equipo de forma adecuada.

- El Distrito tiene derecho a supervisar los correos electrónicos, los archivos y todos los sitios de Internet visitados.
- El Distrito cumplirá con los requisitos de la Ley de Protección de Internet para Niños en lo que respecta a la presentación de documentos en Internet.

Respeta y protege la propiedad intelectual de los demás.

- No plagies.
- No infrinja los derechos de autor.

Sé respetuoso con los demás.

- No intente acceder a sitios web pornográficos u otros sitios web inapropiados.
- Si encuentras un sitio web que te resulte amenazante o incómodo, infórmalo inmediatamente a un profesor u otro adulto responsable.
- No infrinjas el código de conducta de la escuela enviando o creando material acosador o discriminatorio.
- No envíe correo basura, cartas en cadena ni otros correos electrónicos masivos no solicitados.
- No utilice los recursos para asuntos personales o privados.
- No tenga comida, bebida, chicle ni caramelos cerca del equipo.
- No publiques comentarios difamatorios.
- Comunícate de manera respetuosa y sigue las normas de etiqueta de la red.
- Se prohíbe la grabación de audio o vídeo o la toma de fotografías no autorizadas.

Consecuencias por incumplimiento

El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la pérdida del uso de privilegios. El uso indebido de la tecnología puede acarrear consecuencias económicas o legales.

Firma del acuerdo:

Al ingresar a un nuevo edificio escolar en el distrito escolar de Wyoming (WYASD) (jardín de infancia, segundo grado, cuarto grado, sexto grado y noveno grado), se les pedirá a todos los estudiantes y a sus padres/tutores que firmen el Acuerdo de Cuenta Estudiantil del WYASD para indicar su cooperación con la Política de Uso Aceptable de Tecnología Electrónica del WYASD.

Información tecnológica 1:1

Para obtener información detallada sobre nuestra iniciativa 1:1 y el uso de Chromebooks para nuestros estudiantes de K-12, visite nuestra página web de tecnología. Allí encontrará nuestra guía de dispositivos 1:1, acuerdos y nuestro plan de protección, además de información sobre el uso de su Chromebook. Las familias pueden adquirir un seguro para el dispositivo de cada estudiante en el sitio web de nuestro Distrito, en la página de Información para Estudiantes/Tecnología. Puede encontrar más información [aquí](#).

Uso diario del dispositivo

Los Chromebooks deben traerse al colegio y cargarse diariamente. En caso de olvidarse uno, se pueden solicitar prestados Chromebooks y cargadores en la oficina de orientación. Todos los Chromebooks y cargadores deben devolverse al finalizar la jornada escolar en la que se prestaron.

Programa educativo de enseñanza de idiomas

El Distrito Escolar de West York (WYASD) está comprometido con la educación de todos los estudiantes. Para atender las necesidades de nuestros estudiantes cuya lengua materna no es el inglés, West York ha desarrollado un Programa Educativo de Instrucción Lingüística (LIEP, por sus siglas en inglés). Este programa ayuda a los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL, por sus siglas en inglés) a

aprender a leer, escribir, escuchar y hablar inglés para tener éxito en la escuela y cumplir con los estándares académicos estatales.

Nuestros profesores de inglés como lengua extranjera (EL) determinan la elegibilidad de los estudiantes mediante un proceso de evaluación. Este proceso incluye la revisión de la encuesta sobre el idioma materno, la cual deben completar todos los estudiantes que se matriculan, según lo exige la ley. Si en el hogar se habla un idioma distinto del inglés y este consta en la encuesta, los estudiantes serán evaluados mediante una entrevista, la revisión de sus expedientes escolares anteriores y, de ser necesario, pruebas de evaluación.

Una vez determinado el nivel de inglés del estudiante, se le imparte la instrucción del programa LIEP al nivel adecuado. Algunos estudiantes reciben instrucción en grupos pequeños o individualmente con un profesor especializado en inglés como lengua extranjera. Otros reciben la instrucción del programa LIEP en sus aulas. Además, los estudiantes pueden optar a adaptaciones en la instrucción de sus asignaturas. Los estudiantes permanecen en el programa hasta que cumplen con los criterios estatales de reclasificación como estudiante de inglés como lengua extranjera.

Taquillas y mochilas

Todos los estudiantes deben comprender que los casilleros asignados o utilizados por ellos son propiedad del distrito escolar. Por lo tanto, no deben esperar privacidad con respecto a los objetos guardados en dichos casilleros, ya que estos están sujetos a inspección por parte del personal escolar en cualquier momento. El personal escolar puede realizar inspecciones adicionales, aleatorias, periódicas o exhaustivas de los casilleros. Los casilleros son propiedad de la escuela y se ponen a su disposición para su comodidad. A cada estudiante se le asignará un casillero y deberá usar solo ese casillero. Se espera que todas las mochilas, bolsos, abrigos y otras bolsas grandes permanezcan guardadas en los casilleros en todo momento (los estudiantes pueden llevar bolsas de deporte al gimnasio para la clase de Educación Física). El tutor realizará inspecciones periódicas para garantizar la limpieza y el orden de los casilleros. A cada estudiante se le entregará un candado para asegurar su casillero asignado. La pérdida o el daño de los candados del distrito generará cargos por reemplazo.

Objetos perdidos y encontrados

Los estudiantes son responsables de reclamar sus pertenencias perdidas. En ocasiones, los objetos se encuentran varias semanas después de haberse extraviado, por lo que se recomienda a los estudiantes que consulten con sus profesores o con la oficina de objetos perdidos varias veces. Los objetos no reclamados se desecharán al final de cada semestre.

Reglamento de la biblioteca/centro de medios

1. La biblioteca estará abierta de 7:30 a. m. a 3:00 p. m. todos los días lectivos.
2. Por favor, solicite el préstamo de todos los materiales de la biblioteca en el mostrador de circulación.
3. Todos los materiales se pueden tomar prestados con una renovación de dos semanas, o por un período más largo a petición del profesor.
4. Los materiales de la biblioteca deben devolverse puntualmente. La persona que los tomó prestados es responsable de su devolución.
5. El estudiante que firmó por ellos deberá pagar por los materiales perdidos.
6. Un estudiante puede tomar prestados hasta tres materiales de la biblioteca a la vez.
7. Cada estudiante tiene derecho a usar la biblioteca, pero no tiene derecho a molestar a los demás. Quienes causen molestias perderán el acceso a la biblioteca.

Los estudiantes deberán pagar los materiales perdidos o dañados mediante cheque a nombre de WYASD. Se reembolsará el dinero si se encuentra el material perdido y se devuelve a la biblioteca. El retraso en el pago de los libros perdidos o dañados, o el maltrato excesivo de los libros y materiales, podría resultar en la pérdida del derecho a usar la biblioteca.

Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS)

Nuestro colegio utiliza un Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS, por sus siglas en inglés) para atender las necesidades académicas, conductuales y de asistencia de cada estudiante. Mediante este sistema, se analizan y revisan datos con frecuencia para garantizar que se implemente el apoyo adecuado para satisfacer las necesidades de intervención de cada estudiante. Si se identifica que un estudiante se beneficiaría de apoyo adicional en cualquiera de estas tres áreas, se notificará a los padres o tutores y se les animará a participar en el equipo para analizar e implementar el apoyo apropiado.

Otro componente de nuestro programa MTSS es el reconocimiento positivo de estudiantes y personal a través de nuestro programa de recompensas BARK. El personal puede otorgar recompensas BARK a los estudiantes cuando reconoce que un estudiante muestra un comportamiento que coincide con nuestra matriz BARK.

Sociedad Nacional de Honor Juvenil

La National Junior Honor Society (NJHS) es una organización de servicio a nivel nacional fundada sobre los principios de excelencia académica, servicio, liderazgo, carácter y ciudadanía. La escuela secundaria West York Area Middle School cuenta con una filial local.

La participación en el capítulo de la National Junior Honor Society para escuelas secundarias del área de West York se basará en una solicitud que se presente durante el primer semestre del octavo grado del estudiante, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Promedio general acumulado del 92% al finalizar el cuarto período de evaluación de su séptimo grado.
- Ningún incidente de suspensión interna y no más de dos incidentes de suspensión externa durante sus años de séptimo y octavo grado.
- Revisión satisfactoria de la solicitud por un panel de evaluadores.

Para mantener la membresía en NJHS, se requerirá completar horas de servicio adicionales durante cada semestre de membresía, participar activamente en las actividades y/o recaudaciones de fondos de NJHS, asistir regularmente a las reuniones de miembros y continuar defendiendo los principios sobre los que se funda NJHS.

Organización de Padres, Maestros y Estudiantes

La Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSO, por sus siglas en inglés) está abierta a todos los padres y al personal de la escuela secundaria. Esta asociación se reúne mensualmente y brinda apoyo a los programas educativos de la escuela.

Obligaciones de los padres/tutores

El apoyo y la cooperación de los padres son necesarios para el éxito de nuestra escuela. La actitud de los padres puede influir enormemente en la actitud de los estudiantes hacia la escuela. La administración y el personal solicitan su cooperación y les piden que:

1. Lee este manual y coméntalo con tu hijo/a.

2. Asista a las actividades escolares en las que participe su hijo para demostrar su interés en sus actividades.
3. Comunique sus sugerencias e inquietudes a la administración escolar. Llame a la escuela para que podamos ayudarle con cualquier problema.
4. Revisa periódicamente las calificaciones de tu hijo/a y su página en Canvas para supervisar su progreso.
5. Complete o actualice el formulario de emergencia disponible en el portal Sapphire . Es imprescindible que los padres o tutores completen el formulario con información actualizada y precisa para que el sistema de notificación automatizada del Distrito pueda utilizarla.
6. Mantenga actualizada su información de contacto, incluyendo números de teléfono, direcciones de correo electrónico y demás información y documentación pertinente necesaria para la seguridad de su hijo.

Poseiones personales

Los objetos personales que no tengan ninguna utilidad ni propósito constructivo en la escuela deben dejarse en casa. La escuela no se responsabilizará de la pérdida o el daño de las pertenencias personales de los alumnos. Los juguetes, radios, cámaras o artículos utilizados para hacer travesuras, como punteros láser, serán confiscados y guardados en la oficina. Todos los objetos no reclamados por los padres serán desechados después de un tiempo prudencial.

Educación física

Todos los estudiantes deben cursar educación física. La filosofía de la escuela intermedia se centra en el desarrollo de habilidades y la participación en deportes de equipo. La calificación no se basa en la capacidad atlética, sino en la vestimenta adecuada, la participación y la mejora individual del estudiante.

Los estudiantes que olviden su ropa de gimnasia deben pedir prestada ropa al profesor de educación física. Su calificación se verá afectada si no asiste a clase. Los estudiantes que deban ausentarse de educación física por motivos médicos deben presentar una nota de sus padres, tutor legal o médico. Si el estudiante o sus padres incumplen esta norma, la escuela puede exigir un justificante médico. Los uniformes se pueden comprar en tiendas locales o a través de la escuela. Los estudiantes sin uniforme no podrán ausentarse de clase. Al inicio del curso, cada estudiante recibirá información que incluye normas y procedimientos más detallados para las clases de educación física.

Requisitos de promoción

Dado que el Programa Educativo de West York se dedica al desarrollo continuo de cada alumno matriculado, se espera que el personal docente ubique a los alumnos en el nivel de grado más adecuado para su desarrollo académico, social y emocional. Los estudiantes que reprueben una materia básica (matemáticas, inglés/lengua y literatura o ciencias) deberán repetirla durante el curso de verano. Si no aprueban el curso de verano, es posible que deban repetirlo durante el siguiente año escolar. Solo se puede repetir una materia durante el año escolar, pero se pueden cursar dos en el curso de verano. Los estudiantes que cursen asignaturas en el curso de verano lo harán por su cuenta y deberán cumplir con todas las normas del programa. Los estudiantes que no cumplan con este requisito podrían ser considerados para repetir curso.

Formulario de publicación y consentimiento

A los estudiantes que asisten a escuelas del Distrito Escolar de West York (WYASD) se les solicita ocasionalmente que participen en actividades de publicidad, publicaciones y/o relaciones públicas de la escuela y/o del Distrito, incluyendo, entre otras, publicaciones impresas, videos y/o el sitio web del Distrito. Para garantizar la privacidad del estudiante y obtener su consentimiento para participar, el

Distrito requiere un formulario de autorización firmado. Este formulario solo debe firmarse una vez durante la trayectoria escolar de su hijo/a en West York. Para revocar el acuerdo, el padre/madre o tutor legal del niño/a debe indicarlo por escrito.

Búsquedas

Todos los estudiantes deben comprender que el director o la persona que este designe está autorizado a inspeccionar los pupitres, casilleros, dispositivos tecnológicos y pertenencias de los estudiantes en cualquier momento para determinar si se están utilizando indebidamente para almacenar contrabando, sustancias u objetos ilegales, o cualquier material u objeto que represente un peligro para la seguridad de la escuela o del alumnado. Todos los casilleros y pupitres asignados o utilizados por los estudiantes siguen siendo propiedad del distrito escolar.

Por consiguiente, los estudiantes no deben esperar privacidad respecto a los objetos que guarden en sus taquillas, pupitres o dispositivos electrónicos, ya que el personal escolar puede registrarlos en cualquier momento. El personal escolar podrá realizar registros adicionales, aleatorios, periódicos o exhaustivos de todas las taquillas. Si existen motivos para sospechar que un pupitre o taquilla contiene materiales que representan una amenaza para la salud, el bienestar o la seguridad de los estudiantes o del personal, podrá ser registrado sin previo aviso ni la presencia del estudiante.

Debido a la gravedad y frecuencia con la que los estudiantes poseen y utilizan artículos prohibidos dentro de las escuelas, la Junta autoriza el uso de detectores de metales portátiles para proteger a la población escolar y disuadir la posesión y el uso de dichos artículos en las instalaciones escolares, de conformidad con los requisitos de esta sección.

Las autoridades escolares podrán registrar a los estudiantes y sus pertenencias personales con un detector de metales portátil cuando exista una sospecha razonable de que un estudiante pueda estar en posesión de un artículo prohibido. El uso del detector de metales portátil se realizará en conjunto con otras herramientas de investigación razonables.

Se puede presumir que un estudiante que se niegue a cooperar con un registro mediante detector de metales portátil, realizado bajo sospecha, en busca de un artículo prohibido, está en posesión del artículo prohibido buscado en el registro y puede ser objeto de medidas disciplinarias por dicha posesión.

Para obtener más información, consulte [Política de la Junta Directiva 226](#).

Patinetas/Zapatillas de patinaje/Patines en línea/Patinetes

No se permite el uso de patinetas, zapatillas de skate, patines en línea ni patinetes eléctricos en las instalaciones escolares. Esto se ajusta a las normas del distrito.

Dormir/con la cabeza hacia abajo en clase

El Distrito Escolar del Área de West York espera que los estudiantes presten atención en todas las clases en todo momento. Por lo tanto, cualquier estudiante que mantenga la cabeza baja o se duerma durante la clase será remitido al Equipo de Servicios Estudiantiles.

Fumar/Vapear

La Ley 145 de 1996 define la posesión o el uso de productos de tabaco o tabaco sin humo por parte de un estudiante en un edificio escolar, en un autobús escolar o en propiedad escolar perteneciente, arrendada o bajo el control de un distrito escolar como una infracción menor. La primera infracción y las subsiguientes pueden dar lugar a que el Distrito Escolar del Área de West York inicie un proceso judicial y aplique medidas disciplinarias de acuerdo con la normativa del distrito. El estudiante puede ser condenado a pagar una multa de hasta \$50.00 y puede tener que abonar las costas judiciales o ser sometido a un procedimiento alternativo de resolución judicial.

La posesión o el uso de parafernalia para vapear en un edificio escolar, en un autobús escolar o en cualquier propiedad escolar que pertenezca, esté arrendada o bajo el control del distrito escolar está estrictamente prohibido. El incumplimiento de esta norma conllevará medidas disciplinarias. Toda la parafernalia y los accesorios para vapear serán confiscados, entregados al oficial de enlace escolar y analizados para detectar la presencia de sustancias controladas.

La primera infracción y las subsiguientes pueden dar lugar a que el Distrito Escolar del Área de West York inicie un proceso judicial y aplique medidas disciplinarias conforme a la normativa del distrito. El estudiante puede ser condenado a pagar una multa y las costas judiciales o ser sometido a un procedimiento alternativo de resolución judicial.

Programa de Asistencia Estudiantil (SAP)

El equipo de asistencia estudiantil es un grupo de miembros del personal profesional comprometidos que han recibido capacitación especial para trabajar con estudiantes en situación de riesgo.

El equipo de asistencia estudiantil está autorizado por la Junta Escolar mediante una resolución formal y forma parte del programa establecido de la escuela. La Junta ha aprobado el programa para que estos docentes capacitados puedan brindar apoyo a los estudiantes en situación de riesgo debido al abuso de sustancias o a problemas emocionales.

Cada año, se informa a los estudiantes y al personal sobre el programa. Los estudiantes con problemas pueden solicitarlo por sí mismos o ser derivados por otros estudiantes, personal o padres. Tras la derivación, un miembro del equipo se reúne con el estudiante para evaluar sus necesidades y determinar si requiere asesoramiento adicional.

Los padres que tengan alguna pregunta o inquietud sobre la posibilidad de que su hijo participe en este programa deben comunicarse con el director del centro educativo.

Procedimiento de quejas estudiantiles

Una persona o un grupo de personas tienen derecho a presentar una queja. La queja debe ser reconocida y se deben proporcionar los procedimientos de apelación adecuados de manera oportuna. Una “queja” estudiantil se define como aquella que surge de acciones que afectan directamente la participación del estudiante en un programa educativo aprobado. La administración del distrito reconocerá las quejas de los estudiantes, siempre que se presenten de acuerdo con los procedimientos que se describen a continuación.

1. El estudiante deberá primero comunicar la queja al miembro del personal más directamente involucrado y/o a su consejero escolar,
2. Ambas partes intentarán resolver el problema de manera informal y directa.

Para las quejas que deban ir más allá del primer paso, ocurrirá lo siguiente:

1. El estudiante deberá preparar una declaración escrita de su queja.
 - A. La naturaleza específica de la queja
 - B. Breve exposición de los hechos que dan origen a la queja.
 - C. La forma y el alcance en que el estudiante cree que se ha visto afectado negativamente.
 - D. El alivio solicitado por el estudiante
 - E. Los motivos por los que el estudiante considera que tiene derecho a la reparación solicitada

2. La queja se presenta entonces al director del centro, quien se reunirá con el alumno y el profesor para resolver el problema.

Obligaciones del estudiante

Los padres/alumnos son responsables de los materiales proporcionados por el distrito que se pierdan o se dañen. Se notificará al estudiante el costo de reemplazo.

Sensibilización, prevención y respuesta ante el suicidio

El distrito cuenta con un programa integral diseñado para promover la salud conductual y prevenir el suicidio, con el fin de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus estudiantes y la comunidad escolar. Para obtener más información, consulte: [Política de la Junta Directiva 819](#).

Profesores suplentes

Los profesores suplentes están aquí para ayudarle a continuar con el programa educativo habitual en ausencia del profesor titular. Deben ser tratados con respeto y consideración. De lo contrario, se aplicarán las consecuencias correspondientes.

Suspensión

Todo estudiante suspendido, ya sea dentro o fuera del centro educativo, tiene prohibido participar o asistir a actividades escolares, incluyendo prácticas, tanto dentro como fuera del campus. Si la suspensión abarca un fin de semana, la prohibición anterior también se aplica a dicho fin de semana. Si la suspensión incluye y finaliza un viernes o el último día lectivo antes de un día festivo, la participación durante el fin de semana o el día festivo queda a discreción del entrenador o asesor de actividades. Asimismo, la administración se reserva el derecho de denegar privilegios adicionales a los estudiantes que reciban una suspensión como consecuencia de su comportamiento (por ejemplo, bailes escolares, etc.).

Suspensión dentro de la escuela

Los estudiantes deben presentarse en la oficina principal (no en el salón de clases ni en el vestíbulo) puntualmente al entrar a la escuela en los días asignados. Deben traer sus útiles escolares como si fueran a clases regulares. Los maestros enviarán tareas a la sala de Suspensión Interna (SII). Los estudiantes usarán su tiempo en la SII para completar estas tareas y las entregarán al supervisor de suspensión al final del día para que las devuelva a los maestros correspondientes. En caso de que a un estudiante no se le hayan asignado suficientes tareas para mantenerse ocupado todo el día, el supervisor le asignará tareas genéricas de los archivos de suspensión, las cuales deberá completar a su entera satisfacción.

Los estudiantes tendrán un descanso para ir al baño por la mañana y otro por la tarde, además de un descanso para almorzar. Pueden traer su almuerzo de casa o comprarlo en la cafetería, pero deberán consumirlo en la sala de suspensión. No se permitirá comer en ningún otro momento. No se permite hablar y los estudiantes deberán permanecer despiertos y ocupados en todo momento, excepto durante los descansos permitidos. Todos los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos deben entregarse al supervisor de la sala de suspensión al comienzo del día y se devolverán al final del mismo. Si se encuentra a un estudiante con un dispositivo electrónico, podría recibir un día adicional de suspensión.

Cuando la suspensión está programada para un día en que se lleva a cabo un castigo, se espera que cualquier estudiante suspendido en la escuela que también tenga un castigo cumpla con esa obligación ese día.

El incumplimiento satisfactorio de las expectativas anteriores dará lugar a una suspensión adicional dentro del centro educativo o a una suspensión fuera del centro, debiendo el alumno completar el tiempo restante de suspensión dentro del centro al regresar a la escuela.

Suspensión fuera del centro escolar

Se espera que los estudiantes permanezcan en casa durante el día y no deben estar en las instalaciones escolares ni asistir a eventos escolares sin permiso hasta que finalice la suspensión. Los arreglos para obtener las tareas deben hacerse a través de los servicios del centro de consejería o la oficina principal. El Código Escolar de Pensilvania garantiza el derecho del estudiante a recuperar el trabajo perdido durante una suspensión, pero es responsabilidad del estudiante, al regresar a la escuela, solicitar a los maestros que inicien el proceso de recuperación.

La administración decidirá si es necesaria una Audiencia Informal con el estudiante y sus padres o tutores antes del regreso del estudiante a la escuela. Cuando se requiera, el estudiante no será readmitido hasta que se cumpla este requisito. En los casos en que se hayan completado los días de suspensión asignados y el estudiante y sus padres o tutores no hayan comparecido a la audiencia requerida, cada día que el estudiante permanezca fuera de la escuela se considerará injustificado hasta que se cumpla el requisito de la audiencia y el estudiante regrese a la escuela. Todos los estudiantes que regresen tras una suspensión escolar de tres días o más (a menos que un administrador solicite lo contrario) deberán asistir a una audiencia informal con su padre, madre o tutor legal y la administración escolar o la persona designada por este. El estudiante no podrá regresar a la escuela hasta que se celebre dicha reunión. Por lo tanto, esta medida puede resultar en multas y/o la reprobación de cursos por absentismo escolar.

Evaluación de amenazas

Esta política aborda la conducta estudiantil que pueda indicar una amenaza para la seguridad del estudiante, otros estudiantes, el personal escolar, las instalaciones escolares, la comunidad y otras personas. Una amenaza es una comunicación de intención de dañar a alguien que puede ser verbal, escrita, gestual o expresada de alguna otra forma, como por ejemplo, mediante mensajes de texto, correo electrónico u otros medios digitales. Una expresión de intención de dañar a alguien se considera una amenaza independientemente de si se comunica a la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida(s) y de si esta(s) es consciente de la amenaza. Las amenazas pueden estar implícitas en conductas que un observador razonablemente consideraría como amenazantes, planificando o preparándose para cometer un acto violento. Para obtener más información, consulte la [Política de la Junta Directiva 236.1](#).

La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra principal prioridad. Para ayudarnos en este sentido, los padres que traigan o recojan a sus hijos a la entrada o salida ~~deberán~~ acceder por la parte trasera del colegio, desde Michigan Alley/Seward Street. El tráfico circulará en un solo sentido hasta la zona de recogida y bajada de alumnos.

Consulte el mapa que muestra la dirección del tráfico y la zona de recogida y entrega. Gracias por su colaboración para garantizar una llegada y salida seguras y eficientes para todos los estudiantes.



Videovigilancia

Se utilizan cámaras de video en las instalaciones escolares, los autobuses escolares y en todo el distrito con el fin de promover la seguridad y prevenir problemas disciplinarios. Las grabaciones de video son exclusivamente para revisión administrativa.

Política de visitantes

Todos los visitantes de la escuela deben identificarse y explicar el motivo de su visita antes de poder ingresar al edificio. Se les pedirá que muestren una identificación, la cual será escaneada en el sistema de gestión de visitantes (Raptor). Este sistema puede alertar sobre cualquier persona que pueda poner en riesgo la seguridad de la escuela. Los visitantes recibirán una credencial que deberán portar en todo momento dentro del edificio por motivos de seguridad. Si algún miembro del personal observa a una persona sin credencial de visitante en cualquier área del edificio que no sea la oficina principal, deberá dirigirla a la oficina, acompañándola si es posible o notificando a la oficina de su presencia si no puede acompañarla. No se permite el acceso de visitantes a la cafetería. Los padres que deseen observar el aula de su hijo/a deben solicitarlo al administrador del edificio con veinticuatro horas de anticipación.

Política de armas

De conformidad con las leyes estatales y federales, y en un esfuerzo continuo por promover escuelas seguras, el Distrito Escolar ha desarrollado una Política de Armas: [Política de la Junta Escolar 218.1](#) . Cualquier estudiante que traiga, posea o utilice un arma en las instalaciones escolares estará infringiendo la Política de Armas.

A. Definiciones:

Por “propiedad escolar” se entenderán, entre otros, todos los edificios y terrenos que sean propiedad del Distrito, estén arrendados o sean utilizados por este, y cualquier vehículo escolar o autobús escolar .

“Arma” incluirá, pero no se limitará a, cualquier arma de fuego, rifle, escopeta, pistola, revólver, cuchillo, navaja de afeitar, daga, instrumento o herramienta de corte, rifle de aire comprimido, pistola de aire comprimido, nunchaku, dispositivo ninja, porra, nudillos de metal, garrote, cadena, arma de imitación, dispositivo explosivo, agentes químicos o cualquier otro instrumento o implemento capaz de infligir lesiones corporales.

B. Procedimientos:

1. El arma será confiscada.
2. Se notificará a la administración del distrito.
3. Se notificará a las autoridades policiales y se podrán presentar cargos penales.
4. Se notificará a los padres y se celebrará una reunión obligatoria con el director, el alumno y el padre/madre.
5. Tras una audiencia formal, la Junta expulsará al estudiante por un período no menor a un (1) año. El Distrito informará de tales casos de expulsión al Departamento de Educación.

C. Excepciones:

Las únicas excepciones a la normativa administrativa son las siguientes:

1. La posesión y el uso forman parte de un curso autorizado;
2. La posesión del arma forma parte de una exhibición, como por ejemplo en una clase de historia de la guerra civil;
3. La posesión del arma está autorizada como atrezzo escénico.

Antes de que se pueda introducir cualquier arma en las instalaciones escolares, incluso bajo las excepciones mencionadas, el director del centro deberá obtener la autorización escrita de los padres. Las armas que se introduzcan en la escuela deberán transportarse en vehículo particular. El director del centro deberá documentar cada una de las excepciones mencionadas, archivarlas e informar al superintendente.

Trabajo perdido durante la ausencia escolar

Los alumnos tienen derecho a dos días lectivos para recuperar el trabajo perdido por cada día de ausencia justificada. El trabajo perdido por ausencias justificadas deberá recuperarse lo antes posible. El alumno es responsable de obtener la tarea del profesor. El profesor no aceptará el trabajo perdido por ausencias injustificadas. Si el alumno falta más de tres días, los padres deben llamar a la oficina para solicitar las tareas.

Puntos no negociables de WYAMS

1. Todos los teléfonos móviles, auriculares y audífonos deben estar apagados durante la jornada escolar y guardados en las taquillas.
2. Los estudiantes deben respetar el código de vestimenta: la cabeza debe estar descubierta, el abdomen cubierto y la ropa interior cubierta, sin que se vea.
3. Los estudiantes deben mantener sus manos y pies quietos en todo momento.